

LA ORDENACIÓN TERRITORIAL EN LA BAHÍA DE CÁDIZ DURANTE EL ALTO IMPERIO ROMANO (*)

THE TERRITORIAL ARRANGEMENT IN THE BAY OF CADIZ DURING THE EARLY ROMAN EMPIRE

Genaro CHIC GARCÍA

Departamento de Historia Antigua. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Sevilla. C/ María de Padilla, s/n. 41004 Sevilla. Correo electrónico: chic@us.es

BIBLID [1138-9435 (2008) 10, 1-508]

Resumen

En atención a los resultados geoarqueológicos del *Proyecto Antípolis* y del *Proyecto Geoarqueología Urbana de Cádiz* (Arteaga *et al.*, 2001a; 2001b) se contrastan las informaciones arqueológicas precedentes con el objeto de obtener un balance de los conocimientos paleotopográficos de la Bahía de Cádiz; pasando sobre ellos al análisis de las fuentes escritas que permiten intentar avanzar en el conocimiento de la ordenación territorial gaditana durante el Alto Imperio Romano. Se trata de una visión actualizada acerca del catastro en que se inscriben también las distintas potencialidades de los medios que la ciudad puso en productividad en el momento en que como capital del *conventus* alcanzaba su mayor expansión territorial, incidiendo este crecimiento económico en la creación de un nuevo paisaje.

Palabras clave: Gades, Alto Imperio Romano, Balbo, Bahía de Cádiz, paleotopografía.

Abstract

In attention to the geoarchaeological results of the so-called *Proyecto Antipolis* and *Proyecto Geoarqueología Urbana de Cádiz* (Arteaga *et al.*, 2001a; 2001b) we verify the previous archaeological information with the object of an balance of the paleotopography knowledge in the Bay of Cadiz, following to the literary sources which let us putting forward in the knowledge of the territorial arrangement of Cadiz during the Early Roman Empire. We propose a present image about the cadastral in which we too take an account of the different potentialities from the means the city put in productivity in the moment in which, as a capital city of the *conventus*, it reaches its highest territorial expansion, affecting this economic growth the creation of a new landscape.

Key Words: Gades, Early, Roman Empire, Balbo, Bay of Cadiz, paleotopography.

A mediados de abril del año 46 a.C. Cicerón le escribe a su amigo Ático, desde Roma, para darle noticias de la marcha de los acontecimientos que llenaban la vida política del Imperio, con referencias a los asuntos de Hispania. En la vecina ciudad de Preneste, le dice, se han celebrado unos juegos espléndidos. Y mientras tanto L. Cornelio Balbo se dedica a construir (Cic., *Ad Att.* 12, 2, 2)¹, presumiblemente en *Gades*. Sea así o no, en cualquier caso,

¹ Cic., *Ad Att.* 12, 2, 2: *Et quidem ludi dies VIII. Quae cenae, quae deliciae! Res interea fortasse transacta est. O miros homines! At Balbus aedificat.*

(*) Fecha de recepción del artículo: 10-XII-2003. Fecha de aceptación: 15-XII-2008.

Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social, 10, 2008, 325-352.

Universidad de Cádiz

poco más de tres años después, el 8 de junio de 43 a.C., el propretor de la Ulterior, G. Asinio Polión, se quejaba desde Córdoba al mismo Cicerón acerca de la tiránica conducta de Balbo el Joven, su procuestor, quien se había marchado de *Gades* a finales de Mayo, con una gran suma de dinero, y se había unido hacía una semana al rey Bogud de la Mauritania occidental (Cic., *Ad fam.* 10, 32), el mismo que había prestado en 45 a.C. una decisiva ayuda a César en la batalla de Munda.

Por otro lado sabemos que dicho ilustre gaditano, sobrino del primer cónsul de Roma no nacido romano, llevó a cabo una importante obra edilicia en su ciudad (Estrabón, 3, 5, 3), la Urbe Julia Gaditana, a cuyos habitantes les gustaba llamarse “augustazos” (Plinio, *N.H.* 4, 36, 119), si bien su entrada en la *civitas romana* se había producido en 49 a.C., antes por tanto de que el que había de ser por herencia G. Julio César Octaviano recibiese en 27 a.C. el título sacro de *Augustus*. De hecho, Estrabón, que escribe entre las épocas de éste y su sucesor Tiberio aún los llama “fenicios”², pues desde el punto de vista de Roma debía costar trabajo todavía pensar como romanos a quienes en la época de Sertorio aún tenían leyes y lengua propias³. La prueba está en que M. Vipsanio Agripa, quien en 19 a.C. anduvo por Hispania terminando de someter a los cántabros como mano derecha de Augusto, seguía pensando en el carácter púnico de toda la costa meridional hispana (Plinio, *N.H.* 3, 3, 8)⁴.

Este personaje sabemos por las monedas (con símbolos marineros) que fue *parens* y *patronus* de *Gades* (cf. Delgado, 1873: 67, 79-80; De Guadán, 1962)⁵, como también lo fue de la mauritana *Tingis* (que por entonces recibió la ciudadanía romana) y también duunviro quinquenal honorífico de *Carthago Nova* (De Guadán, 1962: 53-89; cf. Harmand, 1957: 167; Koch, 1979), y se ha pensado que su estancia y acción transformadora en la Península Ibérica debió de acarrear notables cambios en la administración gaditana, pues es a partir de entonces cuando se abandona la propia moneda con grafía púnica para adherirse abiertamente a la del mercado común romano⁶. No es difícil pensar que la maestría de los gaditanos en las aguas

² García Vargas (1996a: 58) llama la atención sobre cómo en este momento, en las ánforas encontradas en el yacimiento de la calle Gregorio Marañón, de Cádiz, individuos claramente indígenas ponen sus nombres (*Baalt*, *Baart*) tanto en púnico como en latino. Estos fenicios parecen convivir en la zona de la bahía con elementos indígenas no romanos, como parece dar a entender Estrabón (3, 5, 4) cuando, refiriéndose a Cádiz, nos dice que “todo el litoral está ocupado por fundaciones mixtas”. Así, González Fernández (1982: 282) recoge en un fragmento de ladrillo encontrado en El Portal de Guadalete (Jerez de la Frontera, Cádiz), la marca de alfarero incompleta SISA..., que relaciona con *Sisania*, *Sisanna* y otros nombres de carácter indígena. Untermann (1965: 163) señala la marcada distribución en la Hispania no-indoeuropea de los antropónimos de raíz Sis-, que pertenecería a nombres indígenas. Para De Hoz (1989: 552) son nombres que se dan exclusivamente en esta región meridional de la Península, no siendo ni iberos ni indoeuropeos. *P. Mummius Sisenna Rutilianus*, cónsul sufecto del año 146 y que desempeñó el cargo de *curator* y *quinquennalis fani Herculis Victoris*, de origen hispano, mantiene este *cognomen* (cf. Caballos, 1990: 236 s.).

³ J. M. Blázquez (1969: 268): “En Cádiz, en la época de Sertorio, la legislación y la lengua eran fenicias (Cic. *Pro Balb.* 14), y según los datos de Posidonio (Str. 3, 5, 8), de comienzos del siglo I a.C., la población de la ciudad era fenicia igualmente. Estrabón llama fenicios a los gaditanos; en cambio, unos años más tarde, Columela (12) los llama romanos, lo que señala una intensa romanización de la ciudad”.

⁴ Plinio, *N.H.* 3, 3, 8: *Oram eam in universum originis Poenorum existimavit M. Agrippa, ab Ana autem Atlantico Oceano obversa Bastulorum Turdulorumque est.*

⁵ García-Bellido (1988) defiende la posibilidad, en base a una moneda (un semis), de que la ciudad de Gades, o parte de ella, adquirió el status colonial en época augustea. Tiene la inscripción bilingüe: GDR en púnico y COL A GAD en latín. No parece que *Gades* tuviera una consideración inferior a la de *Hasta* por el hecho de que esta fuese *colonia* y aquella *municipium*. Compárese, no obstante, P. Guichard (1993: 72 ss.).

⁶ Alfaro (1988) sitúa el final de las acuñaciones de la ciudad con grafía púnica con anterioridad a 19 a.C.,

atlánticas debió de ser muy útil en esa campaña cántabra antes aludida, que permitió a Augusto señalar en su testamento político: “Pacifiqué las provincias Galias e Hispanias, así como Germania, que cierra el Océano desde *Gades* hasta las bocas del río Elba” (*Res Gestae* 26, 2)⁷. Y es bien sabido cómo esta conexión atlántica permitió a la nueva provincia de *Baetica* convertirse en suministradora de primer orden en el abastecimiento de las legiones que intentaban conquistar Germania⁸. Cabe pensar, en principio, que pudo haber un motivo especial que ligase la labor edilicia de Balbo en *Gades*, a partir de determinado momento⁹, con la política reorganizadora de Augusto llevada a cabo en los últimos veinte años anteriores al cambio de era cronológica.

Hemos tratado en otro lugar con cierto detenimiento (Chic, 1997a: 32-53) cómo la actuación de Augusto, siguiendo en esto la senda de ese hombre singular que fue César —que aprendió Estado en Egipto—, consistía en buena medida de una cierta apuesta hacia la geometrización (y consecuente desacralización) del espacio, en la línea de pensamiento ya bien desarrollada por C. Nicolet (1988). Y aunque ello no quiere decir necesariamente que se prescindiese de todo lo existente hasta el momento y que fuese igual de fácil la actuación en todas las partes, la distribución de la población colonial se hizo entre provincias que tenían un carácter más marcadamente territorial que antes. En el caso de la *provincia Ulterior Baetica* ésta se dividió en cuatro *conventus iuridici*, con sus respectivas capitales (*Corduba*, *Astigi*, *Hispalis* y *Gades*) y una serie de *civitates* o centros administrativos de un territorio repartido en comarcas (*pagi*, en términos latinos) por los cuales se desparramaba una población que vivía en aldeas (*vici*) o chozas (*casae*) dependientes de un establecimiento rural (*fundus*) regido por un edificio desde el que se organizaba la producción y distribución (*villa*)¹⁰. Todo ello permitirá el

en tanto que Chaves (1991-93: 277) ha demostrado la circulación de las grandes piezas gaditanas con anverso de Augusto, Balbo, Agripa, etc., consideradas por De Guadán (1963: 50) como medallones conmemorativos, con valores de sestercios y dupondios.

⁷ *Res Gestae* 26, 2: *Gallias et Hispanias provincias item Germaniam qua includit Oceanus a Gadibus ad ostium Albis fluminis pacavi*. C. Nicolet (1988: 259 s., n. 17) entiende que tiene la misma fuente que las *Res Gestae* el siguiente texto de Plinio (N.H. 2, 167): *A Gadibus columnisque Herculis Hispaniae et Galliarum circuitu totus hodie navigatur Occidens, Septentrionalis vero Oceanus maiore ex parte navigatus est auspiciis divi Augusti*. Quizás no estaría de más señalar que en esta campaña realizó su bautizo de armas en 26/25 el que inmediatamente después iba a ser nombrado rey de Mauritania con el nombre de Juba II y que iba a apoyar la política atlántica de Roma, ligada a la de Gades, en el área africana, con un gran éxito.

⁸ En el nordeste de la Galia vemos aparecer tímidamente ya las primeras ánforas olearias béticas a raíz de la actuación de Agripa en la zona del Rin. Encontramos ejemplos en Sierentz, Naix y Metz (cf. Baudoux, 1996: 85, 152). La trascendencia de esta política atlántica de Roma, ligada a Gades, y que tiene que ver con las conquistas galas de César (en las que L. Cornelio Balbo el Mayor le prestó un buen servicio, que luego se le intentó hacer pagar políticamente en Roma con un proceso) fue expuesta por nosotros (Chic 1995; 1997a: 128 s).

⁹ Ya hemos mencionado su labor en este sentido en época cesariana, a raíz de la concesión por parte de Roma de la *civitas* a *Gades*. No entramos en esa cuestión, que corresponde cronológicamente a otro ponente, y nos limitaremos a señalar que es posible que haya que relacionarla con otras actividades edilicias de la misma época, de la que podrían ser un reflejo los ladrillos y tejas de *Carteia*, con el nombre de esta ciudad o con el del legado *M. Petrucidius* (a veces el de Hércules), que no sólo se han encontrado en la citada ciudad, sino también en otras ligadas a la acción de César en la región meridional de la península Ibérica, como son *Asta Regia*, *Ilipa Magna* o *Italica*, lo que no deja de ser interesante tratándose de un material barato que sólo suele viajar a cierta distancia como lastre (cf. Roldán Gómez, 1999: 184; Rico, 1995). Permitásenos recordar que la utilización del ladrillo implica un proceso de racionalización en las técnicas constructivas, muy de acuerdo con la nueva época.

¹⁰ Sobre la terminología es preciso el texto de Dig. 50, 16, 211: *Florentinus libro octavo institutionum. 'Fundi' appellatione omne aedificium et omnis ager continetur. sed in usu urbana aedificia 'aedes'*,

establecimiento de unos censos de población y bienes más ajustado a la realidad que en la etapa precedente. Censos que se efectuaban a partir de las ciudades (sin tener que asistir los declarantes a Roma, sustituyendo la presencia por los documentos, con lo que se alteraba también el concepto de tiempo) y que, con su carácter regular, estaban destinados, lógicamente, a la extracción de un excedente productivo que habría de servir para sostener la incipiente maquinaria estatal. Porque el sistema de explotación de la tierra a través de *villae*, sin abandonar en la medida de lo posible la tendencia al autoabastecimiento, estaba dirigido a la producción de excedentes (Ligios 1996: 269-272) que pudiesen permitir a una pequeña parte de la población (en torno a un 15 % del total)¹¹ la vida en las comunidades urbanas, desde las que el Estado (cuando las había) organizaba la administración de sus recursos.

E. Gabba, que ha recreado la historia del sistema de asignación de la tierra llevado a cabo por Roma a través del proceso de la centuriación (Gabba, 1985), estima que el discurso de la misma con sus precisas parcelaciones “tenía el objetivo de recrear, fuera de sus áreas tradicionales y naturales, la típica estructura agraria romano-italica de la pequeña propiedad campesina, autosuficiente en la medida en que se completaba con el disfrute, agrícola y silvo-pastoral, de las tierras del común” (Gabba, 1985: 277). Una actuación que, respondiendo en principio a unas exigencias político-administrativas para el desarrollo de la vida en comunidad, y a otras de orden estatal más general, pudo arrastrar consecuencias en los planos social y económico, en cuanto que afectaba a la ordenación del territorio. De hecho, en el siglo I a.C. (el autor fija su atención en la transformación de la Transpadana al ser admitida la región a la *civitas* romana en 49 a.C., el mismo año que *Gades*) el desarrollo de un Estado amplio, que abarcaba ya toda la península italiana, había hecho cambiar el sentido de la propiedad al concebirla en un marco mucho más extenso que en épocas anteriores, desarrollándose el sentido de propiedad privada de la tierra a nivel individual (el derecho quirritario). Aplicado el mismo principio a la Bética, la centuriación, cuando se produjo, aparte de facilitar el catastro y con ello la determinación precisa de la riqueza (piénsese que incluso en una sociedad ya monetizada como es la romana imperial cuando el *Digesto* [50, 15, 4] establece la *forma censualis* la única base de declaración de la riqueza sigue siendo la tierra y no la renta) debió romper todos los esquemas de organización del territorio y su explotación. Como el propio autor italiano señala,

rustica 'uillae' dicuntur. locus uero sine aedificio in urbe 'area', rure autem 'ager' appellatur. idemque ager cum aedificio 'fundus' dicitur. [“Con la palabra ‘fundo’ no se comprende todo edificio y todo campo; pero en el uso los edificios urbanos se llaman *aedes* (casas), y los rústicos *villae* (casas de campo). Pero en la ciudad un lugar sin edificio se llama *area* (solar), y en la campiña *ager* (campo). Y el mismo campo con edificio se llama ‘fundo’ ”]. Texto que se puede completar con *Dig.* 50, 16, 198: *Idem libro secundo de omnibus tribunalibus. 'Urbana praedia' omnia aedificia accipimus, non solum ea quae sunt in oppidis, sed et si forte stabula sunt uel alia meritoria in uillis et in uicis, uel si praetoria uoluptati tantum deseruientia: quia urbanum praedium non locus facit, sed materia. proinde hort< o >s quoque, si qui sunt in aedificiis constituti, dicendum est urbanorum appellatione contineri. plane si plurimum horti in reditu sunt, uinearum forte uel etiam holitorum, magis haec non sunt urbana.* [“Entendemos por ‘predios urbanos’ todos los edificios, no solamente los que están en las ciudades, sino también si son establos, u otros albergues que hay en las casas de campo (*villa*), y en las aldeas (*vicus*), o si son palacios campestres que sirven sólo para el recreo (*praetorium*), porque al predio no lo hace urbano el lugar, sino su materia. Por consiguiente, se habrá de decir que también los huertos, si algunos hay constituidos en los edificios, están comprendidos en la denominación de los urbanos. Ciertamente que si los huertos son más bien para renta, por ejemplo, los de viñas, o también los de olivar, ellos no son urbanos”].

¹¹ Préaux nos recuerda que “hacia 1800, en la Europa occidental anterior a la Revolución industrial, la producción de alimentos exigía del 75 % al 85 % de la población. Podemos pensar que el porcentaje era, cuando menos, el mismo en la Antigüedad” (Préaux 1984, vol. I: 261). A las ciudades se acudía por motivos de negocio o de diversión: de ahí el gran tamaño relativo de los anfiteatros, desproporcionado en relación a la población urbana (Garnsey 1979).

“la centuriación es un aspecto, ahora, de racionalización político-administrativa del ejercicio del poder, que sin embargo, al mismo tiempo, tiene el gran mérito de sistematizar mejor la naturaleza de los lugares, de valorizar económicamente los recursos del territorio y de introducir técnicas de gestión agraria nuevas y más avanzadas; es, en definitiva, un factor de civilización” (Gabba, 1985: 284).

En la zona cercana a Cádiz se establecieron dos colonias: *Hasta Regia*, próxima a Jerez de la Frontera (Ferreiro, 1982), y *Asido Caesarina*, la actual Medina Sidonia (Tovar, 1974: 54 s.; Padilla, 1986). Es posible que la *pertica*, o territorio delimitado de ésta, llegase hasta lo que hoy es Puerto Real, en la bahía gaditana (Chic, 1999), pues su moneda (de hacia 70-50 a.C.)¹², que utiliza en sus leyendas el alfabeto libiofenicio o lo acompaña con el latino, se encuentra tipológicamente cercana a la de *Gadir*, alternándose la imagen de Hércules, los delfines o los atunes, con las del toro y posiblemente el cerdo¹³. En todo caso, como estiman varios autores (Lazarich *et al.*, 2001: 212), la estructura productiva de ánforas de esta zona portorrealeña, como la de toda la bahía, responde ya a la producción excedentaria propia de la *villa*. Tampoco sabemos nada acerca de la extensión de la *pertica* de *Hasta*, habiendo pensado L. Lagóstena y J. Torres (2001: 194, 197) que en todo caso la disposición de los alfares de El Puerto de Santa María, frente a Cádiz, parecen indicar una configuración centuriada del territorio, que bien podría pertenecer a *Hasta*, si no a la propia *Gades*, como parece más probable¹⁴.

Y aquí podría surgir el problema. Sabemos que *Gades* es, desde 49 a.C., *municipium civium romanorum*, pero esta concesión no va ligada a ninguna *adsignatio* de tierras por parte de Roma, como sí sucedería en el caso de las colonias antes citadas. De cualquier forma hay indicios que nos permiten sospechar que se pudo llevar a cabo una auténtica *centuriatio* del territorio gaditano, como ya sospechó A. Rodríguez Ferrer (1988: 106)¹⁵, siguiendo los pasos antes aludidos de E. Gabba. Éste sostiene que “muchas centuriaciones que cubren gran parte de los territorios de los municipios padanos al norte del Po son en su mayoría de época augustea, [pero] sólo en algunos pocos casos están ligadas a fundaciones coloniales (*Brixia, Augusta Taurinorum*) y, en la mayor parte de los casos, hay que entenderlas como reestructuraciones catastrales y agrimensorias indispensables para organizar las situaciones social y económica, administrativa y política, de la nueva ciudad, de los nuevos municipios” (Gabba, 1985: 280). Algo que explica a partir del concepto de *municipium fundanum* y de *municipes fundani*, recordados ambos en la última sección de la Tabla de Heraclea¹⁶, de época de César, completada luego por M. Antonio. Según la teoría de Rudolph (1935: 176-186), recogida por Gabba, la fórmula *municipium fundanum* distingue al municipio cuyo territorio estaba constituido por *fundi*. Y estima que ello se puede relacionar con la institución de *fundus fieri*, lo que supondría, por parte del municipio la renuncia completa, y de buen grado, a un *status* precedente de

¹² Alfaro (1995) entiende que la ciudad llegó a necesitar moneda y procedió a contramarcas de cecas celtibéricas como *Sekaisa* (en la provincia de Zaragoza) y *Okalakom* (Oncala, Soria) en el siglo I a.C. La autora apunta la posibilidad de que la moneda llegase de manos de gentes que pudieron estar relacionados con la agricultura, la pesca o las salazones de pescado. Como veremos más adelante, también pudieran relacionarse con la propia actividad ganadera típica de la región.

¹³ Sobre la importancia de la ganadería en el territorio de *Asido*, desde época muy temprana hasta la romana, *vd.* Padilla (1991).

¹⁴ Estrabón (3, 5, 3) nos dice que los gaditanos ocupan sólo la isla y no mucho en la costa de enfrente.

¹⁵ Dejamos de lado conscientemente en este momento el papel ideológico y económico del templo de *Gades* en época imperial, al tratarse nuestro trabajo sólo de un intento de esbozo de la situación general de la bahía durante el Alto Imperio.

¹⁶ CIL I², 593 = ILS, 6085. La *lex Irnitana*, que remonta a una *lex Julia municipalis*, nos muestra que la obligación de realizar el censo se extendía también a los no romanos.

autonomía y libertad. O sea “la aceptación, por parte de un pueblo aliado de Roma, del catastro del propio territorio, como elemento y aspecto fundamental de la práctica romana del *census* (en cuanto estructuración social y política del cuerpo cívico). Catastración que habrá sido a su vez requerido e impuesto a la comunidad cada vez más englobada en el estado romano, hasta el punto que la expresión viene a asumir metafóricamente el significado que nos es indicado por Cicerón en el *pro Balbo*” (Gabba, 1985: 283)¹⁷.

“Respecto a la forma de la declaración del censo se dispone que los campos sean relacionados en el censo de este modo: el nombre de cada finca, y en qué ciudad y en qué pago (distrito rural) se encuentra, y cuáles son los dos vecinos próximos que tiene, y de cuántas yugadas es el campo que se haya sembrado en los diez años anteriores; la viña, [cuántas yugadas y] cuántas viñas tiene; el olivar, cuántas yugadas y cuántos árboles tiene; de cuántas yugadas es el prado que se haya sembrado en los diez años anteriores; de cuántas yugadas parecen ser las tierras de pastos; asimismo, los bosques tallares¹⁸. Si hay salinas en los predios, también éstas han de ser declaradas en el censo¹⁹”. Así se especifica en un texto de Ulpiano recogido en el *Digesto*, cuyo contenido se hace remontar a Augusto, y de esta manera (porque sólo la tierra y sus instrumentos –los alfares o saladeros p.ej.– entran en el cómputo) habría de ser calculada la renta ecuestre (valor mínimo de 400.000 HS) de los quinientos caballeros que nos dice Estrabón (3, 5, 3) que la ciudad tenía en la época de Augusto²⁰, lo que en conjunto supone un capital invertido, sólo en bienes fundiarios, de por lo menos 200 millones de sestercios. Desde luego lo que parece claro es que, desde época muy temprana, el sistema de *fundi* enmarcados censatariamente en el interior de los pagos, estaba plenamente vigente en la zona, a juzgar por la inscripción que aparece en la tablilla denominada “Bronce de Bonanza”, en la desembocadura del Guadalquivir por Sanlúcar de Barrameda (*CIL* II, 5042 y 5406; González, 1982: n° 521, 268-270; cf. D’Ors, 1953: 431-446), en la que se nos habla de un *fundus Baianus, qui est in agro qui Venerensis vocatur, pago Olbensi*²¹. Nos parece de interés el hecho, sobre el

¹⁷ Cicerón nos dice: “No hablo ya de todas las distinciones con que César favoreció al pueblo de esta ciudad cuando fue pretor en Hispania; no digo cómo colmó sus discordias, les dio leyes con su consentimiento; borró cierta arraigada barbarie de las costumbres y la educación de los gaditanos; a ruegos de Balbo los colmó de beneficios. Omito muchos favores que por efecto de Balbo y por su trabajo conseguían sin dificultad o al menos más fácilmente” (Cic., *pro Balbo* 46). No hay ningún motivo para pensar que en esta enumeración sintética de los beneficios conseguidos de César – objeto del ataque a Balbo – todo haya de remitirse al momento de su propretura.

¹⁸ *Dig.* 50, 15, 4: *Ulp. 3 de cens. Forma censuali cavetur, ut agri sic in censum referantur. nomen fundi cuiusque: et in qua civitate et in quo pago sit: et quos duos vicinos proximos habeat. et arvom, quod in decem annos proximos satum erit, quot iugerum sit: vinea quot vites habeat: olivae quot iugerum et quot arbores habeant: pratium, quod intra decem annos proximos sectum erit, quot iugerum: pascua quot iugerum esse videantur: item silvae caeduae.*

¹⁹ *Dig.* 50, 15, 4, 7: *Ulp. 3 de cens. Salinae si quae sunt in praediis, et ipsae in censum deferendae sunt.*

²⁰ Reynhold nos recuerda que “el título de *equus* (algo así como ‘señor don’) comprendía no sólo al núcleo de elite que recibía una concesión del *equus publicus* por el emperador y era la fuente de mano de obra de la que el emperador sacaba a muchos de los funcionarios más bajos de la administración imperial, sino a todos los de nacimiento libre que poseían un censo de 400.000 sestercios. Mientras que para la admisión a la primera categoría era necesaria la explícita aprobación y concesión por el emperador, el término *equus romanus* tendía a ser usurpado informalmente por todos los ciudadanos romanos que tenían ese censo” (Reynhold, 1971: 280). Es interesante, por otro lado, que a Gades se la compare en número de caballeros con *Patavium*, la rica ciudad lanera del valle del Po, una zona que se vio igualmente favorecida, tanto en los planos político como socioeconómico, por las actuaciones de César y de Augusto, que también encontraron en ellas fuertes apoyos (cf. Valvo, 2003: 38 s.).

²¹ Evidentemente habría que considerar también los *saltus*, donde no se establece ninguna división en *fundi*, ni se contemplan las *villae* por consiguiente.

que llamó la atención A. D'Ors, de que pudiese tratarse de “un formulario en el que subsisten elementos de un documento real que se tomó de modelo” (D'Ors, 1953: 433). Volveremos luego sobre este tema. En cualquier caso, como señala J. Alonso Millán, no parece haber dudas acerca de que la Administración romana disponía de un modelo de ordenación del territorio sumamente claro, y que como consecuencia “muchos sistemas agroecológicos fueron rotos, por la reducción drástica de la diversidad que implicaba el monocultivo de ciertas zonas y por la extracción sistemática de la producción con rumbo a las ciudades en general y al inmenso centro director que era Roma en particular” (Alonso Millán, 1995: 96 s.).

Entre los famosos caballeros gaditanos antes citados se encontraba L. Cornelio Balbo, banquero de César, así como su sobrino del mismo nombre, cuyas riquezas llegaron a ser proverbiales (el segundo construyó uno de los tres teatros de Roma). Como es muy difícil creer que su patrimonio estuviese sólo en la propia Cádiz o sus alrededores, hemos de pensar que estos partidarios de César se habrían favorecido, como opina J. F. Rodríguez Neila (1992: 324), de las confiscaciones ocurridas tras la derrota de Pompeyo y de las compras de tierras efectuadas un poco por todas partes.

Sabemos que Balbo el Menor desempeñó el cargo de *quattuorvir* en el nuevo ordenamiento municipal gaditano (de una manera un tanto irregular, según su crítico y jefe Asinio Polión)²², lo cual pudo conllevar un papel censorio. También sabemos que desarrolló una notable labor edilicia²³, construyendo una nueva ciudad que representase la igualmente nueva situación de esta cabeza de *conventus iuridicus*, así como una nueva *statio* marinera, denominada como *Portus Gaditanus*, en la tierra situada frente a Cádiz en el fondo de la bahía (Chic, 1983), que sin duda se debía de aprovechar para facilitar las exportaciones de los gaditanos establecidos en la tierra frontera de la isla, muy posiblemente junto al Guadalete, al que las fuentes antiguas insisten en considerar como la desembocadura oriental del Guadalquivir (Chic, 1979: 20 s.); un río cuya navegabilidad está atestiguada para esta época hasta la junta de los ríos (donde estaba la ciudad de *Lacca*), cerca de Arcos de la Frontera, como atestiguan los alfares productores de ánforas (un envase para el transporte acuático) (Chic, 1979-80; Parodi 2001: 154-161). Igualmente sabemos que César desterró de la ciudad ciertas costumbres que no estimaba que estuviesen en consonancia con la vida de un ciudadano romano (Cic., *Pro Balbo* 46). Algo que nos pone en la pista de que podemos retomar la idea antes expresada de que *Gades* se hubiese constituido como *municipium fundanum*, dado que la tabla de Heraclea prevé la posibilidad de que el comisario encargado, en base a una ley o plebiscito, de emanar normas (*leges*) en el mismo, “aporte modificaciones de notable entidad, en el plazo de un año desde la aprobación de la ley, a aquellas mismas normas, y obligue a los *municipes* a aceptarlas. Parece bastante probable que el comisario sea un encargado del gobierno romano delegado para supervisar las complejas operaciones relativas a la entrada de una comunidad aliada en la ensambladura con el estado romano (que así asumía el estatuto de *municipium* y renunciaba a su precedente ‘libertad’) y que las normativas emanadas del comisario sean precisamente las de aplicación del nuevo orden constitucional del *municipium* (o, mejor, institutivas del *municipium*) que podían requerir sucesivas adecuaciones y modificaciones, confiadas a la discrecionalidad del encargado, respecto a un esquema general sugerido por la ley romana”

²² En 51 a.C. César, dispuesto a actuar en la transformación indicada de la Transpadana, se rumoreaba que había invitado a sus comunidades a elegir *quattuorviri* en vez de *duoviri*, como señala Cicerón (ad Att. 5, 2, 3).

²³ “Es significativo –nos dice J. F. Rodríguez Neila– que dentro del parco número de epígrafes concernientes a *censores* y *quinquennales* municipales de época republicana, muchos de ellos aparezcan asociados a la ejecución de trabajos públicos” (Rodríguez Neila, 1992: 290).

(Gabba, 1985: 280 s.).

Respecto a la fundación de una Nueva ciudad romana junto a la vieja indígena, la *Gemella* o *Dídime*, Estrabón (3, 5, 3) nos dice que no fue precisamente muy grande. Aún así no es difícil de entender que, en un momento en que la intervención edilicia de prestigio, símbolo del nuevo régimen, se hacía sentir en ciudades como *Corduba*, *Hispalis* (donde se establece también un nuevo puerto, ahora sacado a la luz por la arqueología) o en *Astigi*, donde la nueva ciudad se hace junto al *oppidum vetus* (Plinio, *N.H.* 3, 3, 12), *Gades*, llamada a ser igualmente capital de *conventus*, debió de verse agraciada con este intervencionismo edilicio en la parte donde era más factible: en la zona norte de la gran isla gaditana, por debajo de las instalaciones portuarias donde desde mucho tiempo antes ya se habían ido instalando los fenicios por poder contar así con un territorio sustentante desde el punto de vista agrícola-ganadero (Arteaga *et al.*, 2001a: fig. 11). Un puerto seguro que se había hecho posible gracias a la fusión que se había producido entre esta isla y la otra más pequeña situada delante (la *prokeimene nesís* de Estrabón)²⁴, entre las que antaño discurría el llamado “canal de Ponce”. Respecto a éste, los estudios geoarqueológicos han confirmado (Arteaga *et al.*, 2001a; 2001b) lo que ya se sospechaba y recoge J. R. Ramírez Delgado (1982: 82): que en esta época llevaba ya bastante tiempo unida, hacia la mitad, a la isla mayor por una barrera arenosa, convertida en istmo, hacia la zona de La Viña. Es muy posible que, de una primera instalación en la islita, los fenicios, una vez seguros de su posición en la zona, diesen, como en otras muchas ocasiones hicieron los colonizadores del Mediterráneo, el salto hasta la tierra frontera (en este caso la isla grande), más difícil de defender pero con más posibilidades de autoabastecerse. Suele pasar desapercibido que Estrabón (3, 5, 4) habla a continuación de la riqueza ganadera de la propia isla de Cádiz y San Fernando, que forman una unidad como Europa y Asia²⁵. Decimos esto porque si bien los hallazgos más antiguos se encuentran en la zona de la islita, la necrópolis púnica luego – a partir del siglo V – se extiende por la isla grande hasta la altura del viejo cementerio, mientras que la necrópolis romana se prolonga más allá aún, hasta la zona de La Laguna (Ramírez, 1982: 104)²⁶. Lo que Estrabón deja claro es que la ciudad nueva, que junto con la antigua formaba la Gemela, tenía su cerco amurallado, “de no más de 20 estadios (3500 metros)”, en la isla más grande, mientras que la gente que vivía en la islita, “habían hecho como una ciudad enfrentada (*antípolis*) de Gemela”²⁷. En el extremo de la isla mayor, junto a la islita – nos sigue diciendo – está el templo de Cronos, mientras que en la otra punta, por donde la isla se aproxima más al

²⁴ También Plinio (*N.H.* 4, 36, 119) nos habla de una isla grande, de unos 22 km de largo (sólo ligeramente superior a la distancia entre el extremo norte de Cádiz y la isla de Sancti Petri) y otra menor, de 1,5 km (algo mayor en realidad), situada a sólo 150 m de la anterior, “en la que estuvo anteriormente la población de *Gades*”. Es evidente que Plinio ha hecho un redondeo de cifras. Luego nos dice: “La mayor dice Timeo que entre ellos ha sido llamada ‘*Cotinusa*’ [*Oleastrum* o ‘Acebuchal’]; los nuestros la llaman ‘Tarteso’ y los cartagineses ‘Gadir’, significando así en lengua púnica ‘recinto’; se la ha llamado ‘*Erythea*’ porque se decía que los tirios aborígenes de estas islas procedían del mar Eritreo. En esta isla se piensa por algunos que habitó Geriones, cuyos ganados robó Hércules; mas hay quienes creen que esta isla era otra y situada enfrente de Lusitania y que antaño se llamó ahí con el mismo nombre”. Leyendas aparte, tras los estudios geoarqueológicos realizados la descripción de Plinio se nos hace transparente.

²⁵ La situación político-geográfica actual, con dos ciudades, no debe hacernos perder de vista la realidad de que se ha tratado siempre de una sola isla durante todo el período histórico, como lo muestran los estudios de geología histórica y como se afirma con sensatez en Madoz (1845-50; 1986: 209, voz “Fernando (San) o Isla de León”).

²⁶ En cuanto a la disposición de la necrópolis, en medio de la cual se pueden insertar huertos (funerarios o no) y otras instalaciones industriales, *vd.* Saquete (2002: 218 s.).

²⁷ En esta ciudad extramuros siguieron practicándose tareas de salazón de pescado, que presumiblemente estarían prohibidas por cuestiones de higiene en la nueva ciudad (Ramírez, 1982: 122-125).

continente, separada de él por el actual canal de Sancti Petri, se encuentra el Heracleion²⁸. La unión de la zona ocupada por este templo de Hércules con el resto no debía de ser muy firme, pues Filóstrato, hablando del templo en el siglo III, pero situando la narración en época de Nerón, nos dice textualmente que “la isla donde se yergue el santuario es de su misma amplitud” (García y Bellido, 1963: 97 s.)²⁹. Por lo demás, estamos de acuerdo con los autores del estudio geoarqueológico antes referido (Arteaga *et al.*, 2001a; 2001b) en que, dadas las condiciones de mayor profundidad y resguardo³⁰, el puerto principal de Cádiz hubo de estar situado donde el actualmente se encuentra, frente a la plaza de S. Juan de Dios, aunque prolongándose hacia el interior hasta más allá de la plaza de abastos (Arteaga *et al.*, 2001b: 380)³¹.

Un puerto del que, por lo demás, sólo sabemos (Estrabón, 3, 5, 9) que estaba protegido en su entrada por un rompeolas (*khoma*)³², que debía tener más de 4,5 m de elevación, pues hasta esta altura percibió Posidonio una marea extraordinaria en su visita investigadora a *Gades*³³. Es de presumir que sobre dicha escollera se encontraría ese faro que aún alcanzaron a pintar en el siglo V los que lo observaban desde la recientemente abandonada factoría de salazones situada desde el s. I en el fondo de esta ensenada portuaria (Cobos, Muñoz y Perdigones, 1995-96)³⁴. Un elemento de seguridad este del faro en la escollera que impediría lo que pasaba en otros lugares, donde los pescadores engañaban con luces durante la noche a los mercantes para saquearlos cuando ellos creían que se acercaban a un puerto (*Dig.* 47, 9, 10 pr.)³⁵. Seguridad, a la que contribuiría también en este caso, la posible vigilancia policial

²⁸ Ramírez (1982: 111) sitúa el Heracleion, como es habitual, en Sancti Petri y el Kronión (de Kronos-Saturno) o santuario de Baal-Hammón en Castillo de San Sebastián, donde en 1887 se descubrió un basamento monumental. Otros autores, como R. Corzo (1980: 8) y Rodríguez Neila (1980: 107), siguiendo una tradición anterior, lo sitúan en la Catedral Vieja, lo que tiene a su favor el hecho de que los lugares sagrados suelen pervivir a través del tiempo. Ramírez (1982: 112) reconoce que desconoce el emplazamiento del templo de Venus marina (Astarté, Tanit púnica) y habla del templo de Minerva recogido en una inscripción romana en la que un marmolista ofrenda una capilla u hornacina y que A. García y Bellido (1963: 145 s.) se inclina a pensar que estuviese —como la de otros dioses allí acogidos— en el propio Heracleion, siendo esta diosa, representada con un olivo en un áureo de Hadriano, una representación de la Astarté gaditana.

²⁹ Según D. Barragán (2001: 81): “una completa unión de Cádiz con el islote de Sancti Petri no ha, probablemente, existido nunca, ya que los sedimentos holocenos de la zona objeto de estudio indican sedimentos de playa y de barra y no sedimentación de aguas tranquilas”.

³⁰ Acerca de la navegabilidad en las costas de la zona de la isla de Cádiz y de su bahía puede verse P. Madoz (1986: 77 s., 104-106), donde se recogen fundamentalmente las anotaciones de Vicente Tofiño, a finales del siglo XVIII, junto con otras precisiones.

³¹ “Al inicio del Alto Imperio Romano (...) la ensenada marina que daba a la Bahía estaba todavía abierta hasta la zona de la perforación de la Plaza de la Cruz Verde: con gran profundidad de agua hacia el Este, mientras que hacia el Oeste la colmatación estaba progradando cerca de La Viña” (Arteaga *et al.*, 2001b: 380). Esta idea de ubicar el puerto grande de Cádiz en la parte del actual remonta por lo menos al siglo XIX, siendo defendida por Adolfo de Castro, y luego sostenida por Guillermo Smith a comienzos del XX. Véase la historiografía al respecto en Ramírez (1982: 107 s.).

³² Nada sabemos sobre su construcción. Recuérdese cómo para hacer la escollera del puerto de Ostia se utilizó la gabarra de Calígula que se había utilizado previamente para llevar un obelisco desde Egipto y que se hundió cargada de piedras (Plin., *N.H.* 16, 201).

³³ La medida de la marea también la realizó en el basamento del templo de Hércules, lo que, como señala García y Bellido (1968: 199 s.), es una prueba de que el territorio donde se hallaba el templo era ya inundable hacia el año 100 a.C.

³⁴ La parte excavada muestra 26 piletas, y contaba con una cisterna para agua dulce para las necesarias tareas de limpieza y preparación del pescado.

³⁵ *Dig.* 47, 9, 10 pr.: *Ulpianus libro primo opinionum. Ne piscatores nocte lumine ostenso fallant*

ejercida desde las instalaciones de los guardacostas. Por lo demás, hemos de suponer que las instalaciones del puerto de Cádiz no debían diferir demasiado de las que Vitrubio considera idóneas, incluida la construcción de escolleras –*aggeres*– cuando la naturaleza no hubiese provisto de ellas (Vitr., *De arch.* 5, 13)³⁶. Habrá que “construir en torno suyo –nos dice– pórticos, atarazanas, almacenes y estradas para las mercancías, y desde allí calles hasta los mercados. Será además preciso levantar, por una y otra parte, torres desde las que se pueden tender cadenas con ayuda de máquinas” (Vitr., *De arch.* 5, 12, 1)³⁷.

Porque la seguridad ha sido siempre un elemento básico a considerar para el establecimiento de una comunidad humana (no hay más que ver que el primer asentamiento gaditano, en tierra extraña como estaba, se produjo en la islita norte, más fácil de defender que la mayor, a donde se trasladan por sus mejores condiciones de sostenibilidad económica cuando se sienten seguros en la región). Y la seguridad de los mares debió preocupar sobremanera a los gaditanos en todo momento, dado su carácter insular y la necesidad de establecer contactos por mar con otros pueblos. Por ello no es muy difícil pensar que, para el momento que estudiamos, la actuación de Roma para limpiar de piratas el Mediterráneo debió de contar con el apoyo decidido de *Gades*.

R. Meiggs (1982: 147 s.) estima que en el Mediterráneo había ciertas áreas que alentaban positivamente la piratería y una de ellas (junto con Dalmacia y Licia-Cilicia) era la costa noroeste de África, donde los gaditanos tenían tradicionalmente tantos intereses pesqueros y comerciales. Porque si lo que los piratas necesitaban eran buenos puertos y guaridas abrigadas, buena madera de barcos fácilmente accesible, y refugios seguros a los que poder retirarse en caso de ataque, estas condiciones estaban bien satisfechas en las montañas del Rif. Consentidos al principio por Roma porque abastecían de esclavos las fincas de los aristócratas, finalmente su insolencia se hizo insoportable y se decidió acabar con ellos. En 67 a.C. Pompeyo había recibido un mandato extraordinario contra ellos y, después de dividir el espacio a actuar entre sus generales, él mismo se embarcó hacia el oeste en primer lugar.

A. M. de Guadán, que estudió en un notable trabajo la labor del padre del futuro emperador Tiberio en este sentido, analiza la tradición historiográfica que nos muestra que cuando Pompeyo, en su guerra contra los piratas, confió a dos de sus legados la vigilancia de las costas de la Península Ibérica, a uno de ellos, Ti. Claudio Nerón, un general ya experto en acciones navales, lo situó al mando de navíos que controlaban las columnas de Hércules, mientras que el levante lo puso bajo la dirección de Manlio Torquato (De Guadán, 1962: 70-72). Este Nerón fue el “*praefectus classis*” que se destacó en 48 a.C. en la toma de Alejandría para

nauigantes, quasi in portum aliquem delaturi, eoque modo in periculum naues et qui in eis sunt deducant sibi que execrandam praedam <p>arent, praesidis prouinciae religiosa constantia efficiat. [“La religiosa constancia de los presidentes de provincia hará que los pescadores no engañen, presentándoles luz de noche, a los navegantes, como si los hubieran de llevar a algún puerto, y de este modo lleven a un peligro a las naves y a los que en ellas están, y se proporcionen una execrable presa”].

³⁶ Vitr., *De arch.* 5, 13: *Sin autem non naturalem locum neque idoneum ad tuendas ab tempestatibus naues habuerimus, ita videtur esse faciendum, uti, si nullum flumen in his locis impederit sed erit ex una parte statio, tunc ex altera parte structis sive aggeribus expeditantur progressus, et ita conformandae portuum conclusiones.*

³⁷ Vitr., *De arch.* 5, 12, 1: *De opportunitate autem portuum non est praetermittendum sed, quibus rationibus tueantur naues in his ab tempestatibus, explicandum. hi autem naturaliter si sint bene positi habeantque acroteria sive promunturia procurrentia, ex quibus introrsus curvaturae sive versurae ex loci natura fuerint conformatae, maximas utilitates videntur habere. circum enim porticus sive navalia sunt facienda sive ex porticibus aditus <ad> emporia, turresque ex utraque parte conlocandae, ex quibus catenae traduci per machinas possint.*

César. Un hombre que luego (en 46 a.C.) tendría un papel destacado en el establecimiento de veteranos en varias colonias galas, entre ellas *Narbo* y *Arelate* (Suet., *Vit. Tib.* 4) y posteriormente tomaría el partido de Antonio frente Octaviano (como el joven Balbo al principio) hasta su regreso a Roma tras el Pacto de Miseno (tras el cual le cedería a su mujer Livia al futuro Augusto), y del que De Guadán estima que debió mantener una prefectura de la flota desde la Galia hasta el Estrecho. En todo caso considera que debió dejar, por todo ello, un magnífico recuerdo entre los gaditanos³⁸. Pero lo que en realidad sabemos es que la flota fue reorganizada para Augusto por Agripa, el *patronus* y *parens* de *Gades*, quien estableció la base principal en *Misenum*, y aunque De Guadán considera que pudo existir un destacamento en la bahía gaditana, lo único que la investigación más reciente parece admitir es la existencia de patrullas temporales (Reddé, 1986: 251).

Estrabón (3, 5, 3) nos dice que Balbo el Menor les construyó a los gaditanos un *Portus* en la costa continental³⁹, cuya existencia posterior queda corroborada por los testimonios de Mela cuando al hablar de la bahía gaditana nos dice: *in proximo sinu Portus est, quem Gaditanum, et lucus, quem Oleastrum adpellant* (Mela, 3, 4). Ya hemos dicho que entendemos que este establecimiento debía situarse en lo que nuestros geólogos señalan para este momento como bahía del Guadalete, hacia El Puerto de Santa María; situándose en cambio hacia El Portal del Guadalete, que tradicionalmente fue el puerto de embarque de la comarca de Jerez de la Frontera⁴⁰, la estación aduanera que conocemos por los vasos de Vicarello y luego en el siglo II por los rótulos pintados de las ánforas olearias béticas localizados en el Testaccio de Roma con el nombre de *Ad Portum*⁴¹. El término utilizado por Estrabón para definir al *Portus Gaditanus* es exactamente *epíneion*, que, como señala J. Rougé, se refiere a “un puerto que depende económicamente de otra ciudad, o que, además de sus actividades económicas propias, es el puerto comercial de otra ciudad” (Rougé, 1966: 109), como puede serlo El Pireo de Atenas u Ostia de Roma. Posiblemente el nuevo Puerto Gaditano venía a sustituir al antiguo puerto situado en el Castillo de Doña Blanca, antaño a la orilla del mar y al que los aportes del

³⁸ Nosotros nos preguntamos si, en esa línea de defensa de los intereses gaditanos, no habría que atribuirle a él el establecimiento de *Claudionerium* en el Atlántico gallego, cuya distancia desde Cádiz fue calculada por *Artemidoro* (Plinio, N.H. 3, 1). En cualquier caso la hipótesis que lleva el establecimiento a época de Claudio parece más consistente.

³⁹ Nos gustaría saber si los restos romanos aludidos por Torres Balbás (1942), al hablar de los hallados en trabajos de cimentación en el s. XIII, tendrían algo que ver con este centro.

⁴⁰ En julio de 1980 aparecieron, en el “Cortijo de la Herradura” (El Portal), a seis metros de profundidad, los restos de una embarcación que puede ser datada por la cerámica circundante hacia el siglo XIV d.C. Dichos restos conservaban aún adheridas numerosas lapas que autentificaban su prolongada inmersión. Aparecieron igualmente dos anclas de hierro en relativo buen estado, así como restos de cordaje que se deshicieron al deshidratarse. Igualmente aparecieron varios pilotes atusados de madera de pino (1,90 m de largo y 10 cm de diámetro) de los que se utilizan normalmente para obras de contención en los ríos (Chic, 1979-80: 265). Los restos, con fotografías nuestras (cuyo origen no se especifica) fueron estudiados por Blanco Jiménez (1980).

⁴¹ Creemos que hay que distinguir entre *Portus Gaditanus* y *Ad Portum*, que es la forma que da el primero de los vasos de Vicarello (CIL XI, 3281) y que consideramos la correcta conjugando las distancias dadas por los Itinerarios y la necesidad de que el *Ad Portum* que aparece en las ánforas del Testaccio sea un lugar accesible a la navegación y cercano a una comarca olivarera, como pudo ser Jerez (cf. Chic, 1988: 74). *Ad Portum*, que tuvo entidad propia, al menos desde el punto de vista de instalaciones fiscales, bien pudo estar, como se ha venido sosteniendo, en el Portal del Guadalete (Tovar, 1974: 49). Desde allí saldría una desviación (*ad Portum*) de la Vía Augusta (cf. Roldán Hervás, 1975: 31 s.) a la que correspondería el miliario encontrado en 1774 “en el arrecife entre el Puerto de Santa María y Jerez” (CIL II, 4734). Más arriba en el Guadalete, ya cerca de Arcos de la Frontera, se encontraría la *statio* aduanera de la ciudad de *Lacca*, como señalamos más arriba.

Guadalete (río *Lacca*) habían dejado ya hacía bastante tiempo (desde fines del s. III a.C.) sin funcionalidad. Como sabemos que pasó en la colonia de *Hispalis* (Ordóñez, 1998: 60-65), donde las excavaciones están sacando a la luz el puerto augusteo junto a la desembocadura del Tagarete en el Guadalquivir, *Gades* había de contar también con un nuevo puerto que posibilitase las tareas político-económicas que el nuevo régimen le había reservado en el marco del nuevo Estado imperial romano.

Como ya hemos puesto de manifiesto en otro lugar (Chic, 1997a: 113), *Gades* se benefició como pocas ciudades de la paz general impuesta por Augusto y la desaparición de la piratería de los mares ante la vigilancia de la flota romana y el apoyo prestado por el nuevo rey de Mauritania, Juba II⁴². Era punto de paso obligado de todos los barcos que sacaban los productos del valle del Guadalquivir⁴³, potenciando al máximo la política colonizadora de Augusto llevada a cabo por entonces. Pero era además el centro natural de salida de los artículos producidos en la zona jerezana y en el valle del Guadalete, así como punto de partida de las navegaciones atlánticas, tanto hacia el norte como hacia el sur⁴⁴, emprendidas en el marco de la nueva política comercial y de suministros a las tropas que luchaban en lejanos *limites*. Estrabón lo deja bien claro: “Esta isla, que en nada difiere de las otras, gracias a la hombría de sus habitantes en las cosas de la mar y su adhesión a los romanos, ha experimentado tal incremento de todo orden en su fortuna que, a pesar de alzarse en el extremo de las tierras, es la más famosa de todas” (Estr., 3, 1, 8 [140]).

“Porque sus habitantes son los que envían una flota más numerosa y de mayores barcos tanto al *Mare Nostrum* como al exterior”, nos dice también (Estr., 3, 5, 3 [168]), así como que “los astilleros funcionan allí con madera del país” (Estr., 3, 2, 6 [144]). Pero, ¿qué tipo de madera? No se nos dice, aunque se nos informa que se exporta gran cantidad de resina de pino⁴⁵,

⁴² El hecho de que Juba II, auténtico rey vasallo de carácter helenístico, fuese honrado como patrono – igual que Agripa– y duovir quinquenal tanto en Cádiz (Avieno, *Ora Mar.* 257-283) como en Cartagena (CIL II, 3417), es todo un síntoma de las buenas e intensas relaciones comerciales mantenidas con uno y otro centro de origen semita que ahora veían muy favorecidos sus intereses pesqueros y comerciales por la acción de este rey, al que Augusto instituyó y casó con una hija de Cleopatra VII de Egipto y M. Antonio, y que tuvo como misión destacada contener a los nómadas que desde el interior bajaban a la costa donde se encontraban los intereses de Gades y, por ende, los de Roma, que allí había establecido colonias de ciudadanos romanos a las que se hizo jurídicamente dependientes de *Hispania* (Coltelloni-Trannoy, 1997).

⁴³ Estrabón (3, 5, 3) se fija bien en este extremo: “*Gades* está cerca de la boca del Betis”.

⁴⁴ Santana et alii (2002: 25-35) nos dan noticias de los hallazgos arqueológicos efectuados en la isla de Lanzarote, con ánforas Dressel 1A, 1B y 1C, 20, 23 y otras, por lo que la presencia romana “podría remontarse al siglo I a.C... [lo que] apoya el relato de los marineros gadiritas que incluye Plutarco en la vida de Sertorio (Plu. *Sert.* 8)”. Con apoyo mauritano, “en estas islas se instalarían infraestructuras de apoyo a la pesca (Playa de los Pozos, San Marcial del Rubicón, en Lanzarote) a partir del siglo I d.C. sobre enclaves púnicos previos (Pozo de la Cruz, en Lanzarote) y se obtendrían productos marítimos (púrpura, salazones, *garum*, aceite y carne de ballena, pieles, carne y sebo de lobos marinos, etc.), agrícolas (cereales) y ganaderos (sebo, carne y piel), además de otros productos locales más o menos exóticos en el mercado imperial tales como maderas, sangre de drago, orchilla, ámbar gris, etc.” (Santana et al., 2002: 233). Compárese Gozálbres (1997: 140) y Millán (1998: 215).

⁴⁵ En el mismo sentido también Plinio, *N.H.* 14, 127: *Pix in Italia ad vasa vino condendo maxime probatur Bruttia. Fit e picea<e> resina, in Hispania autem e pinastris minime laudata. Est enim resin<a> earum amara et a<r>ida et gravi odore.* [“La pez para las tinajas de guardar vino que más se aprecia en Italia es la del Bruttio: se hace de resina de picea; en cambio se aprecia muy poco la pez que se hace en Hispania de los pinos rodenos, debido a que su resina es amarga, reseca y de fuerte olor”]. Una muestra de su uso la pusimos de manifiesto en un trabajo anterior (Chic, 1978). Respecto a su obtención, el propio Plinio (*N.H.* 16, 52, 57) nos informa que se podía lograr por incisión de la corteza y por destilación bajo la acción del fuego. Desgraciadamente aún no se ha estudiado desde el punto de vista

necesaria también para el calafateo de los barcos y la impermeabilización de las lonas, lo que nos habla de extensos bosques tanto de coníferas como de frondosas (Ojeda, 1989: 329). R. Meiggs recoge un texto de Teofrasto en el que se dice que: “El abeto (*elate*), pino de montaña (*peuke*), y cedro (*kedros*) son las típicas maderas de construcción naval. Los trirremes y los barcos largos (de guerra) se hacen de abeto porque es ligero, mientras que los barcos redondos (mercantes) se hacen de pino porque es resistente” (Meiggs, 1982: 118). Evidentemente el número de maderas empleado en la construcción naval, como nos evidencia la arqueología submarina, es muy superior⁴⁶. Respecto a las que se producían en tierras gaditanas P. Madoz nos indica que, en el siglo XVIII, “el arbolado que crían sus numerosas sierras, montes y dehesas, consiste en alcornoques, acebuches, agracejos, álamos blancos y negros, alisos, algarrobos, chopos, encinas, fresnos, pinos [estos abundantes en la zona de costa], quejigos y sauces” (Madoz, 1986: 73, voz “Cádiz”). O sea, que se alejaba poco de lo que se considera la vegetación natural ideal de la zona, sin contar la antropización (Rivas-Martínez, 1987)⁴⁷.

No conocemos cuál fue la dimensión de la flota gaditana en cada momento de su historia, pero sí lo sabemos de otras potencias maríneas, como p.ej. Atenas, que en 480 a.C. tenía 200 barcos de guerra y en 357 a.C. 283 trirremes, lo que, sólo en el plano militar, suponía un consumo de madera realmente notable (Meiggs, 1982: 121, 131)⁴⁸. Además el tamaño de dichos barcos fue aumentando (construcción de *tetrereis* y *pentereis*) como consecuencia del surgimiento de la artillería naval. La flota de Sidon, en 351 a.C., se componía de más de 100 trirremes y *pentereis* (Meiggs, 1982: 137). Respecto a las naves de carga, A. J. Parker, que considera que los mayores barcos eran los de más de 250 toneladas (o más de 6000 ánforas)⁴⁹, nos dice que “el tamaño de los barcos antiguos, a juzgar por los restos conservados, se mantuvo más o menos constante desde el siglo V a.C. hasta el siglo XII d.C., aunque los mayores barcos con mucho datan del siglo I a.C. y el siglo I d.C., y hay un ligero descenso en el tamaño medio durante el período romano” (Parker, 1992). J. Millán (1998: 162) ha estimado que, para la campaña contra los lusitanos en 61 a.C., César recibió de los gaditanos ochenta o noventa navíos de carga para el transporte de los 18.000 hombres utilizados para asaltar la isla donde aquellos se había refugiado (Dión Casio, 37, 53, 2-4; cf. Ferreiro, 1988). Algo más tarde, en plena guerra civil (49 a.C.) el legado pompeyano Varrón obligó a los gaditanos a equipar diez

arqueológico ninguna peguera antigua, como sí se ha hecho en Francia, donde se ha visto cómo se aprovechaban las ramas menudas inutilizables en los hornos de *sigillata* de La Graufesenque (Trintignac, 2001: 227-229, con ilustraciones).

⁴⁶ Parker (1992: 26) señala que “las maderas usadas para uno u otra parte del barco han sido identificadas en 59 lugares mediterráneos; no parece haber un modelo evidente en el uso de especies – las cuadernas eran normalmente de roble, olmo o pino, los puentes lo más a menudo de pino o abeto, la quilla con frecuencia de roble, y los clavos de madera de una serie de especies entre las que se cuentan el roble africano, el olivo y el algarrobo”. Hay que recordar que todos estos tipos de madera son propios del sur de la Península Ibérica.

⁴⁷ Mapa de Cádiz, con cuatro series para la zona del litoral: 26, 27b, 28 y 23d. Agradecemos esta información a nuestra colega del Departamento de Geografía Ana Porras Crevillent.

⁴⁸ “El armamento completo de un barco incluía 200 remos, 170 para los tres bancos de remeros y treinta de recambio; dos grandes remos de gobierno; un mástil de 90 cm de diámetro y dos estays para sostenerlo; tres perchas y tres escaleras de mano” (Meiggs, 1982: 131).

⁴⁹ “Entre los pecios que han sido observados o excavados con detalle, parece que se pueden distinguir tres clases: (1) los más pequeños, con menos de 75 toneladas de carga, o 1500 ánforas – el tipo más común, encontrado en todos los períodos; (2) un tipo medio, con un cargamento de entre 75 y 200 toneladas, o 2000-3000 ánforas – en el período que va del siglo I a.C. al III d.C.; (3) los mayores, con cargamento de más de 250 toneladas, o más de 6000 ánforas– la mayoría del final de la República, y también en el Bajo Imperio algunos con pesados cargamentos de mármol” (Parker, 1992: 26).

barcos⁵⁰. Por otro lado, el número de barcos de pesca, los llamados *hippoi*, debía ser también muy elevado. Algo que suponía tener al alcance de los astilleros (cerca por tierra o más lejos por agua) una buena cantidad de madera (así como de esparto⁵¹), lo que debió llevar a los gaditanos a entablar relaciones importantes para obtener ese bien tan preciado en la Antigüedad del que se hacían mil usos, como decía Plinio, sin que sea posible la vida sin él, pues con el árbol se surcan los mares y se aproximan las tierras, y con él se edifican las casas y se hacen muchísimas otras cosas⁵².

El árbol más abundante en el ecosistema gaditano es el alcornoque, seguido por el quejigo, la encina y el acebuche. El primero proporciona el corcho, que también era interesante para los asuntos navales, en la medida en que se usaba, entre otras cosas, como flotador para los cables de sujeción y los de las redes pesqueras⁵³. En cambio los quejigos o robles carrasqueños y las encinas son apreciados tanto por su madera como —especialmente las segundas— por sus bellotas para el engorde del ganado porcino, por el que la cultura culinaria romana sintió una creciente predilección⁵⁴. En cuanto al acebuche u oleastro, del que era fama que estaba hecha la maza del propio Hércules⁵⁵ y que constituía un *lucus* o bosque sagrado en la zona de la bahía y

⁵⁰ Caes., *Bell. Civ.* 2, 18, 1, 4: *Naves longas X Gaditanis ut facerent imperavit, complures praeterea [in] Hispali haciendas curavit*. Sobre la cantidad de madera necesaria nos puede dar una idea el hecho de que en 227 a.C., a raíz del gran terremoto que asoló Rodas, la ciudad fue auxiliada por el rey Ptolomeo de Egipto con un regalo que incluía madera de barco para 10 quinqueremes y 10 trirremes, lo que suponía 40.000 codos (o sea, 18.280 m) de madera de pino escuadrada, como recoge R. Meiggs (1982: 145).

⁵¹ Una clara referencia a la incidencia del coste del transporte en la producción de los elementos de la carpintería naval la encontramos en Plinio (*N.H.* 19, 8, 30): “Se encontrará que para todos estos usos [arboladura de los navíos, andamiajes de los edificios, etc.] basta el esparto que se recoge en una franja de la costa de Cartago la Nueva de menos de treinta mil pasos de anchura y menos de cien mil pasos de longitud. Los gastos impiden que se le pueda llevar demasiado lejos” (*longius vehi impendia prohibent*). No parece dudoso que uno de los elementos económicos básicos de la relación de *Gades* con *Carthago Nova* era el comercio del esparto.

⁵² Plinio, *N.H.* 12, 5: *Mille praeterea sunt usus earum, sine quis vita degi non possit. arbore sulcamus maria terrasque admovemus, arbore exaedificamus tecta*. Rodríguez Neila (1996: 32) pone de relieve un texto de Dionisio de Halicarnaso (*A.R.* 20, 15) que nos informa sobre un importante bosque público romano, el de Sila en Calabria, detallando los intensivos métodos de aprovechamiento forestal: “...allí crecían muchos abetos que se elevaban hasta el cielo, muchos álamos negros, muchos pinos marítimos resineros, hayas, pinos piñoneros, corpulentos robles, fresnos engrandecidos por las corrientes de agua que fluyen entre ellos y todo tipo de árbol con ramas espesamente entretejidas, que mantienen en sombra la montaña durante todo el día. De esta madera, la que crece más cerca del mar y de los ríos es cortada en una sola pieza desde la raíz y transportada a los puertos más próximos, siendo suficiente para la construcción de naves y casas en toda Italia. Y la que crece en el interior, lejos del mar y de los ríos, cortada en trozos, proporciona remos, varas y toda clase de armas y utensilios domésticos, y es transportada por hombres rápidamente. Pero la mayor parte y más resinosa sirve para hacer pez y produce la más aromática y dulce de todas las que conocemos, la llamada pez brutia, de cuyo arriando el pueblo de Roma recibe anualmente grandes ingresos”.

⁵³ Plinio, *N.H.* 16, 34: *Usus eius [corticis suberi] ancoralibus maxime navium piscantiumque tragulis et cadorum obturamentis, praeterea in hiberno feminarum calceatu*. [“El uso del corcho de alcornoque principalmente en los cables de las anclas de los barcos, en los esparaveles de los pescadores y en las tapaderas de las tinajas, además de en invierno como calzado de las mujeres”].

⁵⁴ M. Bendala (2002: 589): “Se ha observado que la dieta cárnica basada en buena parte en el consumo de oveja sólo empieza a cambiar a favor del consumo de vaca y, sobre todo, el cerdo —al gusto itálico— a partir de la fase 7, desde el último tercio del s. I d.C., en coincidencia con una renovación urbanística según modelos romanos”.

⁵⁵ Leduc (1996) hace referencia al hecho de que la maza de Heracles, símbolo de su virilidad, está hecha de *kotinos* (acebuche). La había fabricado él mismo cuando la caza del león de Nemea. Algo que no parece casual, dado que Heracles estaba ligado en Olimpia al *kotinos*, donde habría un bosque de acebuches tras el templo de Zeus; y Pausanias (5, 1, 6-7) dice que el *kotinos* había sido introducido en

quizá también en la propia isla gaditana⁵⁶, su madera no sólo ha sido apreciada, como en otros casos, para el uso mobiliario, sino también como elemento combustible para nutrir los cada vez más numerosos hornos alfareros que fueron poblando la bahía gaditana durante el siglo I d.C. No cabe duda que toda esta deforestación debió de incidir de alguna forma en el régimen de los ríos (sobre todo del Guadalete, que podría haber dado salida a esos álamos negros que tanto apreciaban los romanos en la carpintería naval) y contribuir con los arrastres a la transformación de la línea costera, algo de lo que ya era consciente Plinio al hablar de Hispania⁵⁷. Si observamos la diferencia que nuestros colegas geoarqueólogos nos muestran entre el mapa de la zona de hace 2000 años, que nosotros tomamos como base (Arteaga *et al.*, 2001a: fig. 11), y el de 1000 años más tarde (*ibidem*: fig. 12), se puede observar hasta qué punto los arrastres del Guadalete, un río de régimen absolutamente irregular y con uno acarreo asombrosos, han hecho evolucionar el perfil de la bahía gaditana⁵⁸.

Pero es sabido que un elemento posiblemente más importante en la deforestación es el derivado de la ganadería, y de una forma muy particular la de las cabras (Schulten, 1959: 362 s.). Hemos hablado antes de que en época romana se va desarrollando el gusto culinario del cerdo. No obstante en época anterior, por motivos culturales también, este animal estaba menos representado en la zona que la oveja y la cabra⁵⁹, que siguieron teniendo gran relevancia en época posterior. Nuestro colega G. de Frutos nos ha puesto sobre aviso al hablarnos de la gran cantidad de huesos de ovicápridos hallados en el solar del antiguo Teatro Cómico gaditano, de

Grecia por Heracles desde el país de los Hiperbóreos. Es la planta de Heracles lo mismo que el olivo lo es de Atenea (la Minerva de los romanos, venerada en Cádiz como ya hemos visto). Esta información nos ha sido suministrada por nuestra colega M. C. Marín Ceballos, a quien se lo agradecemos vivamente.

⁵⁶ Ésta era llamada “Acebuchal” en fuentes antiguas (Plinio, N.H. 4, 36, 120). Otro *lucus Oleastrum* es posible que haya existido ligado al culto de Hércules en Lixus. Al menos así parece deducirse de Plinio (N.H. 5, 4).

⁵⁷ Plinio, N.H. 3, 16, 6: *Incubere maria tam longo aevo, alibi processere litora, torsere se fluminum aut correxere flexus*. [“En tan largo espacio de tiempo los mares han cubierto las tierras, en otros sitios han avanzado las costas y los cursos de los ríos se han torcido o se han enderezado”]. En otro lugar analiza el ejemplo concreto de la desembocadura del Éufrates (Plinio, N.H. 6, 139).

⁵⁸ Ya planteamos este tema (Chic, 1979-80: 262, 264). M. Lazarich *et al.* (2001: 202) hacen referencia también a este rápido proceso de colmatación, al que tanto contribuirían (sobre todo en época más reciente) las industrias salineras. En opinión de Alonso Villalobos, Gracia y Ménanteau (2003), a lo largo de los últimos 2.500 años se aprecian dos momentos en los que la colmatación de la bahía gaditana parece acelerarse. Uno de éstos se sitúa entre los siglos IV y II a.C. y el otro hacia el siglo XVI, ambos relacionados tanto con los cambios climáticos como con la actuación humana. También se ha pensado que incidiría en la colmatación de la bahía un presunto puente, anterior al de Suazo, y el acueducto que traía agua desde el manantial del Tempul, hacia Arcos de la Frontera, del que sí han quedado fragmentos, aunque nada sabemos de su cronología, sino sólo que no existía en la época de Estrabón cuando “a causa de la mala calidad del agua proliferan en la ciudad los aljibes para el agua de lluvia” (Estrabón, 3, 5, 7). Leemos en la traducción de Gamal Abd al-Karim del artículo dedicado a *al-Asnam* = el Templo = El Tempul (*Tempulum*): “En el subsuelo hay un manantial de agua dulce que los antiguos canalizaron y condujeron hasta la isla de Cádiz en rocas machihembradas, atravesaron puentes y las montañas; allí donde se encontraron declives construyeron puentes y sifones hasta llegar al mar e introdujeron en él los canales a lo largo de seis millas hasta llegar a Cádiz”. Y más adelante, en el artículo dedicado a Cádiz, Yaqut nos dice: “En cuanto al agua a la que nos hemos referido que había sido traída a Cádiz, fue conducida mediante una construcción en medio del mar desde la tierra firme, sólida, recubierta con estaño y protegida con rocas y con una capa impermeable, de manera que las aguas del mar no pudieran filtrarse” (Abd al-Karim, 1974: 75 s., 237).

⁵⁹ En el Castillo de Doña Blanca, antes adyacente a la costa cerca de Cádiz, el bovino y los suidos son aquí muy escasos, con porcentajes de ovicápridos consecuentemente altos de hasta el c. 80% del total (Roselló y Morales, 1994). Recogido y comparado con otros yacimientos por A. King *et al.* (2001: 145 s.).

hacia el s. VIII a.C., y nosotros mismos hemos llamado la atención sobre la aparición en la bahía gaditana de un pecio con ánforas de tipo “púnico” llenas de restos de óvidos (Chic, 1994: 21), lo que nos pone en la pista de un elemento que creemos que debió de ser fundamental en la historia gaditana: la relación entre la sal y el ganado, lo que, a nuestro parecer, da sentido al pacto de hospitalidad establecido entre la ciudad de Cádiz y un personaje denominado Dureita, que a su vez tenía lazos hospitalarios con la localidad gala de Tarvodurum (Villar y Untermann, 1999)⁶⁰. Sería el comercio de la sal, ese antiguo “oro blanco”, lo que llevaría a los gaditanos a hacer notar su presencia en el interior de forma notable⁶¹, utilizando los “puertos de comercio” de las poblaciones interiores, sin que sea preciso hablar de “colonización agraria” (Chic, 2004), de igual modo que les había llevado a las Casitérides con el mismo objetivo⁶². Ahora, el ejemplo narrado por Columela (*De re rustica* 7, 2, 4, 5 s.)⁶³ referente a su tío paterno, que cruzó carneros africanos, que se habían traído a Gades para los juegos de anfiteatro⁶⁴, con ovejas tarentinas, nos sigue mostrando el interés gaditano por una ganadería ovina que tradicionalmente le debería de haber reportado grandes beneficios al disponer de un elemento indispensable para el ganado herbívoro: la sal (Mangas y Hernando, 1990-91)⁶⁵.

La isla gaditana (Cádiz y San Fernando) nunca fue demasiado buena para la producción agrícola de cereales, y tradicionalmente fueron las viñas⁶⁶ y las huertas, a las que hace referencia Columela cuando habla de las lechugas de su tierra⁶⁷, los únicos elementos de producción

⁶⁰ Se trata de un conjunto de tres piezas de bronce ensambladas entre sí, una de las cuales tiene forma de oveja. Se encontró en algún lugar intermedio entre las localidades de El Escorial y Segovia.

⁶¹ Chaves y García Vargas (1991) han puesto el acento en que la difusión de los símbolos monetarios gaditanos muy al interior de las tierras andaluzas puede estar en relación con este fenómeno.

⁶² Según relata Estrabón (3, 5, 11), los fenicios de Gadir comerciaban con las *Cassiterides* cambiando plomo y estaño por sal y diversos productos manufacturados.

⁶³ Colum., *De re rustica* 7, 2, 4, 5: *Sed et alias uarietates in hoc pecudis genere docuit usus exprimere. nam cum in municipium Gaditanum ex uicino Africae miri coloris siluestres ac feri arietes sicut aliae bestiae munerariis deportarentur, Marcus Columella patruus meus, acris uir ingeni atque inlustris agricola, quosdam mercatus in agros transtulit et mansuefactos tectis ouibus admisit. 7.2.5 eae primum hirtos, sed paterni coloris agnos ediderunt, qui deinde et ipsi Tarentinis ouibus inpositi tenuioris uelleris arietes prognerauerunt. ex his rursus quicquid conceptum est, maternam mollitiem, paternum et auitum rettulit colorem. hoc modo Columella dicebat, qualemcumque speciem, quae fuerit in bestiis, per nepotum gradus mitigata feritate reddi.*

⁶⁴ Otros testimonios del mismo uso espectacular de los animales lo tenemos en Marcial (*De spectaculis* 21) y en SHA (*Vita Gordiani* 3, 7-8). Véase sobre este tema Gómez Pantoja (1997). Para la transhumancia entre el valle del Guadalquivir y la Meseta puede verse también Gómez Pantoja (1995).

⁶⁵ Aguilera (2002: 9, n. 7) deduce del texto de Plinio, en que éste hace alusión al uso animal de la sal (*N.H.* 31, 88: *Quin et pecudes armentaque et iumenta sale maxime sollicitantur ad pastus, multo tum largiore lacte multoque gratiore etiam in caseo dote. Ergo, Hercules, vita humanior sine sale non quit degere*), la relación entre la sal y Hércules, a su vez tan importante en el Foro Boario.

⁶⁶ Columela nos habla de las experiencias vitivinícolas de su tío Marco en el marco de su tierra gaditana, hablándonos lo mismo de su costumbre de proteger con palmas las vides, como del tipo de cuidado aplicado a las viñas de zonas pantanosas o a la adición de agua de mar a los mostos (Colum., *De re rustica* 2, 15, 4; 5, 5, 15; 12, 21, 3); cf. P. Sáez (1994: 693).

⁶⁷ Colum., *De re rustica* 11, 3, 26: *Sunt autem conplura lactucae genera, quae suo quidque tempore seri oportet... quae deinde candida est et crispissimi folii, ut in prouincia Baetica est finibus Gaditani municipii, mense Martio recte pangitur.* [“Y hay muchos géneros de lechuga, que conviene sembrar las de cada una en su tiempo: ...en seguida la que es blanca, como la que hay en la provincia Bética en los confines del municipio de Cádiz, se pone muy bien en el mes de marzo”].— Colum., *De re rustica* 10, 183-185: *Et mea, quam generant Tartesi litore Gades, candida uibrato discrimine, candida thyrso est.* [“Y la que produce mi Gades en la costa de Tarteso, de troncho y de cogollo blanco y suave”].— Los huertos que había delante de la ciudad se regaban con agua de pozo, como nos informa Estrabón (3, 5, 7).

mínimamente destacados. Pero si el viento de levante hace muchas veces poco rentables los cultivos cerealísticos en la zona (Padilla, 1991), en cambio favorece el desarrollo de las salinas. Y es que el marco de la bahía gaditana se conformaba como un gran humedal con marismas desarrolladas en las que se encajaban el río Guadalete y los caños mareales (Alonso Villalobos, Gracia y Benavente, 2004), dibujando un paisaje marismeño provisto de inmejorables condiciones climáticas. El avance de la colmatación, manifiesto en el desplazamiento de los alfares existentes en el s. IV a.C. en la zona de Camposoto hacia Torre Alta (casi 2 km hacia el norte) y posteriormente, en la época que ahora estudiamos, más al norte aún, a la zona de Fadrica (Alonso Villalobos, Gracia y Ménanteau, 2003), permitía una más amplia disposición en las albinas de unos tajos salineros que fueron incrementando la producción de sal a medida de la demanda, por lo menos hasta el s. II d.C. Por otro lado, nos dice C. Alonso Villalobos⁶⁸, la extracción de sal es una actividad estacional que, al menos en el marco gaditano, se inicia con la primavera y finaliza a la llegada del otoño, curiosamente en paralelo al proceso migratorio (de ida y vuelta) de los tñidos por nuestras costas.

El desarrollo del consumo del aceite y del vino que se constata en la Bética a partir de la época de Augusto nos pone en la pista de que ha cambiado el tipo de dieta con la llegada masiva de los colonizadores: la grasa animal se ha ido sustituyendo por la vegetal (el aceite de oliva) y los cereales han tendido a la panificación, lo que exige el acompañamiento de un líquido, como es el vino. Esto debió producir una notable reducción del aporte de sales, deficiencia que debió suplirse desde entonces mediante el consumo directo de sal común. O indirecto. D. Bernal y E. García Vargas (e.p.)⁶⁹ han llamado nuestra atención acerca del hecho de que, por sus características, las ánforas se destinaron en su mayoría a productos de los llamados de “primera necesidad”, y que si bien el fenómeno de la exportación lejana del pescado salado y de salsas saladas de pescado poco tiene que ver en principio con las necesidades de los pobres, la extensión de la civilización y del nivel de vida general desde los inicios del Imperio Romano hizo el pescado salado más accesible y generalizó el consumo de especies menores, sintiéndose en el litoral bético una cierta preferencia por la pesca y el procesado de los escómbridos menores o especies similares con vistas a su exportación en forma de conserva, aunque el atún siguió siendo una conserva más distinguida de gran aceptación en todo el Mediterráneo, contribuyendo en gran medida a la fortuna de Cádiz (García Vargas y Muñoz, 2003: 47).

Por otro lado, el aumento de capitales en circulación que se hizo sentir a partir de la época de Augusto (había puesto en circulación los tesoros alejandrinos) tuvo sus repercusiones en las técnicas de pesca, haciendo posible el desarrollo de las almadrabas de vista o de tiro en manos de los grandes propietarios gaditanos (García Vargas, 2003: 489) que se hacen sentir ahora con fuerza en el mundo de los negocios romanos. Son con gran probabilidad ellos⁷⁰ quienes establecen esas *villae*⁷¹ que se encuentran en la propia isla gaditana, hacia la zona de

⁶⁸ Agradecemos vivamente a C. Alonso Villalobos la ayuda que nos ha prestado en la realización de este trabajo.

⁶⁹ Le agradecemos a los autores su amabilidad al dejarnos utilizar una obra inédita.

⁷⁰ El carácter institucionalizado de las industrias derivadas de la pesca parece que se había perdido ya en Cádiz hacia la época de César, según Chaves, García Vargas y Ferrer (2002: 650).

⁷¹ Es interesante ver la relación que existe entre la villa y el mar junto al que se sitúa. *Dig.* 1, 8, 4 pr. 1: *Marcianus libro tertio institutionum. Nemo igitur ad litus maris accedere prohibetur piscandi causa, dum tamen uillis et aedificiis et monumentis abstineatur, quia non sunt iuris gentium sicut et mare: idque et diuus Pius piscatoribus Formianis et Capenatis rescripsit. 1, 8, 4, 1. Sed flumina paene omnia et portus publica sunt. 1, 8, 5 pr. Gaius libro secundo rerum cottidianarum siue aureorum. Riparum usus p<ub>licus est iure gentium sicut ipsius fluminis. itaque nauem ad eas appellere, sfunes ex arboribus ibi natis religare, retia siccare et ex mare reducere, onus aliquid in his reponere cuilibet liberum est, sicuti*

San Fernando (Ramírez, 1982: 153; Barragán, 2001: 81, 86; Bernal *et al.* 2003: 103-154), y en los alrededores en torno a la bahía (García Vargas, 1997: 680 ss.; Fornell, 1999)⁷²; quienes controlan las salinas –aunque éstas, como las minas, sean en última instancia propiedad del Estado–, quienes establecen o controlan los saladeros y los productores o principales consumidores de las ánforas que se fabrican con objeto de envasar todos los productos que tuviesen una base líquida (García Vargas, 1998). El mundo de los negocios debía de bullir en torno a Cádiz y no nos parece una casualidad que en el *Digesto* se recojan una serie de ejemplos, que han debido de tener un origen real, en los que se nos habla de los negocios de los gaditanos en el ámbito romano, donde según Estrabón (3, 5, 3 [168]) muchos de ellos pasan su tiempo⁷³. Así, por ejemplo, se nos habla de la opinión que da el jurista Labeón, de época augustea, acerca un señor que deja en su testamento esclavos que posee en Cádiz (*Dig.* 30, 1, 12 pr.)⁷⁴; mientras que, más adelante, se hace referencia, por parte del jurista Javoleno, al caso de un señor que había hecho por fideicomiso un legado a los *Mevii* acerca de sus posesiones gaditanas, haciendo alusión explícita a una finca suburbana y a un libro de créditos (*Dig.* 32, 1, 41, 6)⁷⁵. Pues bien, los *Mevii* nos son conocidos como comerciantes de artículos de la zona

per ipsum flumen navigare. sed proprietas illorum est, quorum praediis haerent: qua de causa arbores quoque in his natae eorundem sunt. 1, 8, 5, 1. *In mare piscantibus liberum est casam in litore ponere, in qua se recipiant.* [“A nadie se le prohíbe acercarse a la orilla del mar para pescar, con tal que no toque a las *villae*, a los edificios y a los monumentos, porque no son del derecho de gente, como lo es el mar; y esto lo decidió también el divino Pío en rescripto a los pescadores Formianos y Capenates. 1.- Pero casi todos los ríos y los puertos son públicos. 1, 8, 5 pr. Es público por el derecho de gentes el uso de las riberas, así como el del mismo río. Y así, cualquiera tiene libertad para acercarse a ella su nave, atar cuerdas de los árboles allí nacidos, tender a secar y sacar del mar las redes, y acomodar en ellas alguna carga, así como navegar por el mismo río. Pero la propiedad es de aquellos con cuyos predios colindan; por cuya causa son también de los mismos los árboles en ellas nacidos. 1.- Los que pescan en el mar tienen libertad para situar en la ribera una choza en que se alberguen”].– Con todo, piensa Lécrivain (1904: 1277) que el Estado romano, que arrendaba la pesca de los lagos y de los estanques costeros, quizá la haya cedido en renta en ciertas partes del litoral; es lo que permite entender un texto de Ulpiano (*Dig.* 47, 10, 13, 7). García Vargas (2003: 487, nota 104) llama al atención sobre un texto del *Digesto* (8, 4, 13 pr.) en el que Ulpiano recoge el caso de quien vende un predio marítimo con pretensiones de derechos sobre la pesca litoral. Sobre el arriendo de los derechos de pesca puede verse Fernández Nieto (2002).

⁷² A. Fornell (1999) dedica a la actual provincia de Cádiz las páginas 71-188. En las llanuras aluviales formadas por la desembocadura del Guadalquivir y del Guadalete encontramos las *villae* del término de Arcos (pp. 83-87), Barbate (pp. 88-95), Bornos (pp. 102-113), Chipiona (pp. 114-119), Jerez de la Frontera (p. 121 ss.), Medina Sidonia (pp. 146-147), Puerto de Santa María (pp. 148-151), Puerto Real (pp. 152-162), Rota (pp. 162-164), Sanlúcar de Barrameda (pp. 164-169), San Fernando (pp. 169-177) y Vejer de la Frontera (pp. 182-183). Los lugares donde las *villae* confirmadas son más abundantes se encuentran en la zona de Jerez (11), Bornos (5) y San Fernando (3). En total, contando también los yacimientos considerados como posibles *villae*, tenemos en la zona 130 en el recuento de esta autora.

⁷³ Más adelante llegarían a tener asientos reservados en el anfiteatro Flavio (CIL VI, 32098 l y m).

⁷⁴ *Dig.* 30, 1, 12 pr.: *Pomponius libro tertio ad Sabinum. Si mihi et tibi eadem res legata fuerit, deinde die legati cedente heres tibi exstitero, liberum mihi esse Labeo ait, ex meo legato an ex eo, quod tibi heres sim, adquiram legatum: si uoluero, eam rem ex meo legato ad me pertinere, ut tota mea sit, ex hereditario legato petere eam posse.* 30, 1, 12, 1. *Proculus ait, si quis seruos quos Gadibus haberet eo testamento, quod Romae moriens fecerit, triduo quo mortuus fuerit heredem dare mihi damnauerit, ratum esse legatum et angustias temporis nihil legato nocere.* [“Si a mí y a ti nos hubiera sido legada la misma cosa, y después al correr el término del legado yo hubiere quedado siendo tu heredero, dice Labeón, que tengo libertad para adquirir el legado o porque se me legó, o porque soy tu heredero; y si yo quisiere que la cosa me pertenezca por razón de mi legado, para que toda sea mía, dice Próculo, que puedo pedirla en virtud del legado hereditario. 1.- Si alguno hubiere condenado a su heredero, en testamento que al morir hubiese hecho en Roma, a darme dentro de tres días después de que hubiere muerto, esclavos que tuviese en Cádiz, el legado es válido, y la premura del tiempo en nada le perjudica al legado”].

⁷⁵ *Dig.* 32, 1, 41, 6: *Legauerat per fideicommissum Maeuii ita: ‘et quidquid in patria Gadibus possideo’:*

gaditana desde la época de Augusto, cuando *L. Mevius Rufus* nos muestra su nombre sobre un ánfora Dressel 12 de salazón en Saint-Romain-en-Gal (Desbat, Lequément y Liou, 1987: 164, SRG 6; Chic, 1991: 107), encontrando su continuidad en los *Castra Praetoria* (CIL XV, 3663), donde aparece el nombre de *P. Mevius Faustus* sobre un ánfora olearia, y culminando en época flavia en *L. Mevius Faustus*, cuyo nombre aparece en una estampilla de un ánfora Dressel 8 del “Pinar de Villanueva” (Puerto Real, Cádiz) (Parodi, 2002), coincidiendo cronológicamente con el texto de Javoleno⁷⁶. Además R. Rovira Guardiola (2000-01: 103) nos llama la atención sobre el hecho de que esta misma familia se nos muestra activa en otros documentos comerciales: mientras que en *Puteoli*, donde los mayores barcos que entraban eran los de Bética (Estrabón, 3, 2, 6), los *Mevii* se documentan en una inscripción inédita, fechada en el año 30 d.C. y en la que aparecen también dos de sus libertos (Camodeca, 1992: 129 y n. 91; 1999: 104-106)⁷⁷, en algunas de las tablillas pompeyanas de *M. Annius*, de finales de los años 30, en el archivo de los *Sulpicii*, aparece como *signator* un *Mevius*, nombre que también tenemos documentado en

quaesitum est, an, si quam suburbanam adiacentem possessionem haberet, haec quoque ex causa fideicommissi Maeuii debeatur. respondit posse ad hanc quoque uerborum significationem extendi. item quaesitum est, an, si calendarii, quod in patria sua uel intra fines eius defunctus exercuit, instrumenta in domo, quam in patria sua habebat, reliquit, an id quoque kalendarium propter uerba supra scripta Maeuii ex causa fideicommissi deberetur. respondit non deberi. item quaesitum est, an pecunia, quae in arca domi Gadibus inuenta esset, uel ex diuersis nominibus exacta et ibi deposita, ex fideicommissio debeatur. [“Uno le había hecho por fideicomiso un legado a los Mevios en estos términos: ‘y todo lo que poseo en Cádiz, mi patria’; se preguntó, si, teniendo una posesión suburbana adyacente, también ésta se les debería a los Mevios por causa del fideicomiso. Respondió, que también a ésta se podía extender la significación de las palabras. Igualmente se preguntó, si, habiendo dejado en la casa que tenía en su patria los documentos del libro de cuentas que el difunto llevó en su patria, o dentro de sus confines, se le debería también a los Mevios este libro de cuentas por causa del fideicomiso en virtud de las sobredichas palabras. Respondió, que no debía. Asimismo se preguntó, si el dinero que se hubiere encontrado en caja en la casa de Cádiz, o que de varios créditos se hubiese cobrado y allí depositado, sería debido en virtud del fideicomiso. Respondió lo que antes se respondió”]. El jurista G. Octavio Javoleno Prisco floreció en la época de Domiciano y Trajano.

⁷⁶ Otra coincidencia interesante es que el mismo Javoleno pone otro ejemplo de un Mevio, en relación con un Seyo y un Titio, que son nombres que aparecen igualmente como propietarios de fincas en el ya visto Bronce de Bonanza (CIL II, 5042; *Suppl.*, p. 844). Dig. 31, 1, 41 pr.: *Idem libro septimo epistularum. ‘Maeuio fundi partem dimidiam, Seio partem dimidiam lego: eundem fundum Titio lego.’ si Seius decesserit, pars eius utriusque adcrecit, quia cum separatim et partes fundi et totus legatus sit, necesse est, ut ea pars quae cessat pro portione legati cuique eorum, quibus fundus separatim legatus est, adcrecat.* 31, 1, 41, 1. *A me hered<e> uxori meae ita legatum est: ‘quidquid propter Titiam ad Seium dotis nomine peruenit, tantam pecuniam Seius heres meus Titiae det’: quaero, an deductiones impensarum fieri possint, quae fierent, si de dote ageretur. respondit: non dubito, quin uxori suae quod ita legatum est: ‘a te heres peto, quidquid ad te peruenisset, ut tantum ei dares’, tota dos sine ratione deductionis impensarum mulieri debeatur. non autem idem ius seruari debet ex testamento extranei, quod seruatur in testamento uiri, qui dotem uxori relegauit. haec enim taxationis loco habenda est ‘quidquid ad te peruenit’: illic autem, ubi uir uxori relegat, id uidetur legare, quod in iudicio dotis mulier consecutura fuerit.* Debemos señalar, por último, que el *nomen Seius* corresponde también a mercaderes de los que se ha encontrado referencia en los *Castra Praetoria* traficando con aceite de *Astigi*, a juzgar por la marca P.S.AVITI del ánfora sobre la que aparecen los *MM. Seii* (CIL XV, 3666 y 3667).

⁷⁷ G. Camodeca (1999: 179) llama la atención sobre que *P. Attius Severus*, que ha concluido, el 11 de abril de 38, con el *navicularius cario Menelaus* un contrato de transporte marítimo entre *Puteoli* y Roma, se debe identificar con un homónimo que nos encontramos sobre ánforas *salsarias* (Dressel 7-11) y *olearias* (Dressel 20) béticas (CIL XV, 3642-3645 y 4748-4749; vd. CIL XV, 3559) de la misma época. Creemos digno de ser señalado el hecho de que del año 31 conservamos una tabla de hospitalidad (*AE* 1955: 21) entre *Iptuci* (Prado del Rey, Cádiz), donde existe una salina, y *Ucubi* (Espejo, Córdoba), entre cuyos firmantes figura un *C. Attius Severus*, de cuya posible relación con nuestro *mercator* sin embargo nada podemos asegurar. Cébeillac-Gervasoni (2000: 109) ha llamado la atención acerca de la importancia de estos archivos para conocer algo del comercio bético en la zona.

Alejandría (CIL III, 12047 = CIL XII, 406)⁷⁸ y en la isla de Delos donde los *Mevii* aparecen como suscriptores en dos dedicatorias en honor a dioses orientales. Podemos pensar que desarrollaban actividades comerciales al aparecer junto a los *Annii*, a los que se ve comerciar en Oriente, de los que Rovira estima que quizás se podrían relacionar con los *M. Annii* gaditanos y con el *titulus pictus M. Annii* hallado en los *horti Torlonia* de Roma (CIL XV, 3697). Por nuestra parte, queremos recordar que en el pecio de Cala Rossano, en las costas del Lazio, se ha encontrado el nombre del comerciante *C. Annius Senecio* sobre ánforas Dressel 8, en algunas de las cuales se nos dice que contenían *g(ari) sc(ombri) f(los)*, o sea garo de caballa de primera calidad (Arata, 1994), y también el de otros comerciantes de artículos derivados de la vid. Al parecer este barco había tomado parte de su carga posiblemente en *Carteia*, en la bahía de Algeciras, pues allí se ha encontrado una lápida funeraria de *C. Annius Senecio* (González, 1982: 62 s., n° 93). C. Castillo (1982: 470 s.) se inclina por establecer un enlace entre las familias de los *Annii* y la de los *Cornelii* gaditanos, recordándonos que el rico caballero *Cornelius Senecio* era amigo del cordobés Séneca⁷⁹, con lo cual damos el salto a niveles senatoriales. Por su parte, P. Leal Linares (2001: 360) nos ha llamado la atención acerca de cómo *Gades* era en la época de Claudio –cuando se emprende la conquista de Britania y Mauritania– la ciudad más importante tras *Corduba*, y tanto en una como en la otra, como ya veía C. Castillo, se concentran las principales familias nobiliarias. Así, *L. Cornelius Pusio* (Caballos, 1990: 108-110, n° 54; cf. Crespo, 1993), que habría comenzado su carrera en el reinado de Claudio, fue padre de *L. Cornelius Pusio Annius Mesalla*, cónsul en el 90 d.C., lo que supone que esta familia emparenta con la *gens Annia*, de importantes raíces gaditanas (Rodríguez Neila, 1980: 125). Pues bien, la familia Cornelia pudo haber diversificado sus inversiones entre las tierras para viñedos y las factorías de salazones ya que, por un lado conocemos una inscripción aparecida en El Portal (Fita, 1901: 307; *AE* 1902: n° 101), mientras que por otro, en la *villa* de El Tesorillo han aparecido inscripciones de esclavos relacionados con los *Cornelii Pusiones* y un retrato de *L. Cornelius Pusio*, datado en la segunda mitad del s. I d.C. y asociado con ánforas Dressel 10, Beltrán IIa y b (García Vargas, 1998: 134 ss.)⁸⁰. Como resultado de su riqueza y de sus relaciones –nos dice A. Caballos (1983: 56 s., 75)– el crecimiento proporcionalmente mayor del número de senadores hispanorromanos (fundamentalmente de la Bética) se produjo durante el reinado de Claudio.

Y a la sombra de los potentes senadores con intereses en la zona, encontramos también a caballeros, como *Turranius Gracilis*, que fue prefecto de Egipto y después de la *Annona* desde la época de Augusto hasta los comienzos del reinado de Claudio (Chic, 1991: 91-94); o como el también gaditano *L. Iunius Moderatus Columella* (Caballos, 1997: n° 9), símbolo de un cierto racionalismo inusual en los negocios agrícolas (Sáez, 1986: 24-26)⁸¹, protegido en Roma por el

⁷⁸ Se trata de *A. Mevius*, quien dedica junto a *L. Valerius* y *L. Tonneius* una inscripción a Germánico.

⁷⁹ Quien nos dice de él (Séneca, *Epist.* 101, 1, 4 ss.): “*Quid sibi istud principium velit quaeris? Senecionem Cornelium, equitem romanum splendidum et officiosum, noveras: ex tenui principio se ipse promoverat et iam illi declivis erat cursus ad cetera*”. Recogido por A. Caballos (1990: 112 s.), al comentar la figura de su ilustre descendiente *Q. Cornelius Senecio Annianus*, cónsul en 146, cuyo origen estaba ligado a *Carteia*, donde fue sacerdote de Hércules.

⁸⁰ En Pompeya (CIL IV, 2583) conocemos un comerciante de *liquamen f(los) exc(e)lens scom(bri)* denominado *C. Cornelius Hermeros*, datable en la segunda mitad del siglo I, antes de la erupción del Vesubio en agosto del 79 d.C. Podría tratarse de un liberto de esta familia.

⁸¹ El establecimiento de un marco de racionalidad nuevo, como era el instaurado por Augusto, exige inmediatamente el desarrollo de un nuevo marco de irracionalidad que permita el acomodo de lo individualizado por la razón. La época julio claudia representaría la charnela de un mundo nuevo. Sobre el espíritu innovador de Columela puede verse, p.ej., Étienne y Mayet (2000: 70).

hermano mayor de Séneca, *L. Junius Gallo Annaeanus*. Podemos decir que, en general, la privanza del cordobés L. Anneo Séneca habría de permitir que otros hispanos de su círculo (Anneo Sereno, Valerio Marcial, Fabio Rústico, Junio Marulo, Junio Moderato Columela...) medrasen en los aledaños del poder. Un poder de fuerte base económica y marinera. No debe ser casualidad que Séneca, cuyos negocios iban desde Britania a Egipto, supiese jugar la baza de la amistad del príncipe Claudio (nacido en la Galia) para favorecer a los suyos impulsando la política imperial en favor de la *annona* romana: las medidas imperiales en favor de los abastecedores y transportistas que sirviesen al Estado, que tanto iban a favorecer a los béticos y a los narbonenses, se dan sólo dos años después del año 49, cuando Séneca casa en segundas nupcias con la hija del narbonés Pompeyo Paulino, quien fue elevado a la prefectura de la *Annona*.

Pero esas medidas, tomadas cuando en la Bahía de Cádiz están en funcionamiento la inmensa mayoría de los alfares productores de ánforas conocidos, iban a medio plazo a ser contraproducentes para la misma *Gades*. El apoyo decidido al aceite, que se pasa a considerar como artículo de primera necesidad del que hay que abastecer de forma regular y segura a la población de Roma (como ya se hacía con el ejército), produce un intervencionismo del Estado en los campos de la producción y de la distribución que hemos estudiado largamente en otros lugares. Frente a este intervencionismo, el tráfico de salazones y salsas de pescado sigue estando sometido al juego del mercado más o menos libre, sufriendo la zona gaditana la competencia de otros focos que van despegando, como p.ej. el mauritano, aunque en este caso quizá el mundo del capital fuese el mismo, emigrado hacia zonas más económicamente rentables y que ahora gozaban de buenas instalaciones e infraestructuras (Gozálbes, 1997: 134)⁸². Lo cierto es que mientras los alfares productores de ánforas olearias aumentan en el valle del Guadalquivir, al calor de las medidas proteccionistas oficiales, el de los que producen ánforas para vino y salazón en la Bahía de Cádiz disminuyen progresivamente (Chic, 1997b: 79 s.)⁸³.

En parte se ha ligado este fenómeno al hecho de una, por otro lado evidente, progresiva concentración de la propiedad. Desde el siglo I se asiste ya en el marco del fenómeno *villa*, que en principio sólo era una casa de campo desde donde se llevaba la labor, a la división entre una *pars urbana*, donde residía el señor, a menudo con un buen nivel de lujo, y una *pars rustica*, alineada en torno a un patio abierto (*cohors*, de donde vendrá el término cortijo) que era el

⁸² Gozálbes (1997: 134): “A partir de la conquista romana de la *Tingitana*, y hasta mediados del siglo III, la industria de salazón de pescado no cesará de crecer... Este fuerte desarrollo pesquero y de la industria de sus producciones, indica unos niveles de excedentes fuertemente considerables. Sin embargo, la documentación anforaria del mundo romano silencia totalmente la existencia de estas exportaciones. Este hecho indica que, como en la época púnica, la *Tingitana* canalizaba sus exportaciones de salazón bajo el nombre de *Gades*. El mayor grado de producción se efectúa en la primera mitad del siglo III, comenzando con posterioridad un declive”.

⁸³ El número de alfares destinados a la fabricación de ánforas olearias creció espectacularmente, siendo la época flavia (69-96 d.C.) la más antigua atestiguada de momento para las marcas de aproximadamente el 50 % de todos los conocidos, coincidiendo con el hecho de que los controles escritos en letra cursiva que aparecen regularmente junto a un asa se hacen más complejos indicando la datación consular. Pese a todo, este porcentaje de alfares en producción en el valle del Guadalquivir (50 %) contrasta con el 87 % que se alcanza para las ánforas de vino y salazón en la bahía gaditana en el siglo I d.C., frente al 45 % de la centuria anterior, como nos muestra García Vargas (1996b: 61). Sin intervención estatal apreciable, la producción de la costa parece haber alcanzado su punto culminante en esta época en que tenemos la última constancia de los *Mevii*. Pero desde finales del siglo I y comienzos del II el número de alfares de la bahía en funcionamiento se va reduciendo a un 58 %, número que en el siglo III ha bajado ya al 8 %. Por el contrario, el siglo II ve en el valle de Guadalquivir la actividad culminante de sus alfares (75 %), para ir reduciéndose después en el siglo III (55 %), mucho menos que los gaditanos.

verdadero centro director de la explotación, normalmente llevada por un *vilicus*. Éste controlaba directamente el área dedicada a la explotación directa en provecho del señor (*terra dominicata*), llevada por esclavos, mientras que la otra, destinada a la cesión a colonos y arrendatarios (*terra indominicata*), era normalmente administrada a través de otro personal, los *institores*. Esclavos y colonos compartían al menos desde el siglo II las faenas, incluso las relacionadas con la pesca, en las *villae*, como podemos ver por otro texto del *Digesto* (33, 7, 27 pr.)⁸⁴ del jurista Q. Cervidio Escévola. Es una época ésta, por otro lado, en que ha comenzado el reflujó de la ciudad y el Imperio comienza a ruralizarse cada vez más (Lazarich *et al.*, 2001: 212).

No obstante los salazones béticos siguen llegando durante el siglo II a *Puteoli* – recuérdese el caso de *L. Iunius Puteolanus* y otros *Iunii* activos en la costa malagueña en tiempos trajaneos y hadrianeos (Chic, 1996: 258-260)– donde Claudio Eliano (*Nat. anim.* 13, 6) ha visto a fines del siglo II a los comerciantes béticos instalados en almacenes de los muelles. Por su parte, los productos itálicos, especialmente los vinos de calidad, siguen llegando a Cádiz (Bernal y García Vargas, e.p.)⁸⁵.

Pero la paz de los mares se había turbado. Hacia 172 Hispania fue invadida y devastada por moros venidos de la Tingitania (Alföldy, 1985; *SHA, Vit. Marc.* 21⁸⁶). La invasión se volvería a repetir, con mayores proporciones, hacia 175 (*SHA, Vit. Marc.* 22), por lo que se hizo preciso montar una verdadera expedición militar con tropas venidas de Macedonia y dirigidas por *Gratus Iulianus* (*CIL IV*, 31856). Así pues, a las destrucciones causadas por los invasores, que debieron afectar sobre todo a las instalaciones extraurbanas y a los medios de transporte (Harvey, 1986: 209), habría que unir las exacciones extraordinarias de bienes para mantener al ejército en campaña. Aunque la paz se restableciera de momento, la seguridad de los mares, que hacía la fortuna de una ciudad marinera, era muy frágil, y sabemos que a comienzos del siglo III la piratería seguía infestando los mares (Von Domaszewski, 1903; Rostovtzeff, 1962, vol. II: 294 y n. 58, cap. IX). En el Museo Arqueológico de Sevilla un diploma militar de un soldado de la flota reclutado en *Moesia Superior* en esta época nos habla de esa inseguridad (Eck y Fernández, 1991). Si a ello se le suma la caída del sistema monetario –que se había mostrado estable prácticamente desde Augusto a Marco Aurelio– y con ello el desarrollo de profundos cambios estructurales en la producción y comercialización de bienes de primera necesidad, no es difícil comprender que la situación de Cádiz, fuertemente competida desde mediados del siglo I por el desarrollo del puerto interior de *Hispalis*, se hiciese cada vez más penosa en cuanto dependiente de su puerto y de las instalaciones industriales y marineras de la bahía. No obstante, como mostrará mi colega A. Padilla, la industria de salazón aún se mantuvo algún tiempo,

⁸⁴ *Dig.* 33, 7, 27 pr.: *Scaeuola libro sexto digestorum. Praedia maritima cum seruis qui ibi erunt et omni instrumento et fructibus qui ibi erunt et reliquis colonorum nutritori suo legauit. quaesitum est, an serui piscatores, qui solebant in ministerio testatoris esse et ubicumque eum sequi <e>t urbicis rationibus expungebantur nec mortis testatoris tempore in praediis legatis deprehensi fuer<an>t, legati esse uideantur. respondit secundum ea quae proponerentur non esse legatos.* [“Uno legó a su ayo unos predios marítimos con los esclavos, que en ellos hubiere, y con todos los aperos, y con los frutos que allí hubiere, y con los atrasos de los colonos; se preguntó, si se considerará que fueron legados los esclavos pescadores, que solían estar al servicio del testador, y seguirle a todas partes, y que disfrutaban de raciones urbanas, y que no hubieren sido hallados en los predios legados al tiempo de la muerte del testador. Respondió, que, según lo que se exponía, no fueron legados”]. Q. Cervidio Escévola floreció en la época de Marco Aurelio.

⁸⁵ Bernal y García Vargas (e.p.): “El ánfora aparecida en la Casa del Obispo, fechada en momentos muy avanzados del s. II d.C. o a principios del s. III d.C., confirma la continuidad de las importaciones de vino itálico durante esta época, posiblemente los últimos momentos en los cuales llegaron este tipo de mercancías procedentes de Italia a la *Hispania meridional*”.

⁸⁶ *SHA, Vit. Marc.* 21: *Cum Mauri Hispanias prope omnes vastarent, res per legatos bene gestae sunt.*

aunque ahora derivada hacia las especies menores, que son las que se documentan sobre todo en época bajoimperial, y que podían ser obtenidas con procedimientos menos costosos de captura que las almadrabas (García Vargas, 2003: 489). El faro, p.ej., será pintado en funcionamiento a comienzos del s. V. Mientras tanto el mundo urbano se seguía transformando de centro de representación en centro administrativo (*Vat.* 187)⁸⁷, y, en el campo, las *villae*, donde cada vez pasaban más tiempo los señores, fueron asumiendo también funciones administrativas, usurpadas al poder público, aunque sin llegar a romper totalmente los vínculos con éste. Estamos en realidad ya en otro mundo.

Bibliografía

- ABD AL-KARIM, G., 1974: *La España musulmana en la obra de Yaqut (s. XII-XIII)*. Granada.
- AGUILERA MARTÍN, A., 2002: *El Monte Testaccio y la llanura subaventina. Topografía extra portam Trigeminam*. Roma.
- ALFARO ASINS, C., 1988: *Las monedas de Gadir/Gades*. Madrid.
- ALFARO ASINS, C., 1995: “Sobre epigrafía púnica monetaria: una contramarca neopúnica en monedas de la Celtiberia”. En *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, pp. 331-335. *Anejos de Archivo Español de Arqueología* 14. Madrid.
- ALFÖLDY, G., 1985: “Bellum Mauricum”. *Chiron* 15, pp. 91-109.
- ALONSO MILLÁN, J., 1995: *Una tierra abierta. Materiales para una Historia Ecológica de España*. Madrid.
- ALONSO VILLALOBOS, C., GRACIA PRIETO, F. J. y BENAVENTE, J., 2004: “Las marismas, alfares y salinas como indicadores para la restitución paleotopográfica de la Bahía de Cádiz durante la Antigüedad”. En *XVI Encuentros de Historia y Arqueología. Las industrias alfareras y conserveras fenicio-púnicas de la Bahía de Cádiz* (San Fernando 2000), pp. 263-287. Córdoba.
- ALONSO VILLALOBOS, C., GRACIA PRIETO, F. J. y MÉNANTEAU, L., 2003: “Las salinas de la Bahía de Cádiz durante la Antigüedad: Visión geoarqueológica de un problema histórico”. *Spal* 12, pp. 317-332.
- ARATA, F. P., 1994: “Un relitto da Cala Rossano (Ventotene). Tituli picti su anfore e bollo su lingotti di stagno”. En *Epigrafia della produzione e della distribuzione*, pp. 477-496. Roma.
- ARTEAGA, O., KÖLLING, A., KÖLLING, M., ROOS, A. M., SCHULZ, H. y SCHULZ, H. D., 2001a: “Geoarqueología Urbana de Cádiz. Informe preliminar sobre la campaña de 2001”. *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2001 (III.1), pp. 27-40.
- ARTEAGA, O., KÖLLING, A., KÖLLING, M., ROOS, A. M., SCHULZ, H. y SCHULZ, H. D., 2001b: “El puerto de Gadir. Investigación geoarqueológica en el casco antiguo de Cádiz”. *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 4, pp. 345-415.
- BARRAGÁN MALLOFRET, D., 2001: *Investigación geoarqueológica en San Fernando, Cádiz*. Tesis de Licenciatura, inédita. Universidad de Sevilla.

⁸⁷ *Vat.* 187: *Item. Qui curam calendarii gaditanorum a principe iniunctam in equestri ordine susceptam administrabat...* Los llamados *fragmenta vaticana*, así denominados por haber sido descubiertos en la Biblioteca Vaticana por el cardenal Angelo Mai en 1821 (Cod. Vat. 5.766), contienen fragmentos de obras de Paulo, Ulpiano, Papiniano (comienzos del siglo III) y de otros juristas tardíos, junto a ciertas constituciones imperiales, preferentemente de Diocleciano, distribuidas en títulos. Este fragmento pertenece al título *de excusatione*. La obra habría sido elaborada algo después de 318, aunque tuvo reelaboraciones posteriores.

- BAUDOUX, J., 1996: *Les amphores du nord-est de la Gaule*. París.
- BENDALA, M., 2002: "Celti y la romanización en el bajo Guadalquivir". *Journal of Roman Archaeology* 15, pp. 587-590.
- BERNAL, D., DIZ, J. J., EXPÓSITO, J. A., SÁEZ, A. M., LORENZO, L. y SÁEZ, A., 2003: *Arqueología y urbanismo. Avances de los hallazgos de época púnica y romana en las obras de la carretera de Camposoto (San Fernando, Cádiz)*. San Fernando.
- BERNAL, D. y GARCÍA VARGAS, E., e.p.: "Gades como centro de consumo entre el s. II a.C. y la Antigüedad Tardía. Aportaciones del registro anfórico procedente de las excavaciones en la Casa del Obispo". En GENER, J. M., Ed.: *Excavaciones arqueológicas en la Casa del Obispo, de Cádiz*, en prensa.
- BLANCO JIMÉNEZ, F. J., 1980: "Restos de una embarcación medieval en 'El Portal' ". *Boletín del Museo de Cádiz* 2, pp. 77-86.
- BLÁZQUEZ, J. M., 1969: "Problemas en torno a las raíces de España". *Hispania* 29, pp. 245-286.
- CABALLOS RUFINO, A., 1983: *Los senadores hispanorromanos. De la República a la crisis del siglo III*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- CABALLOS RUFINO, A., 1990: *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)* 1. Prosopografía. Écija.
- CABALLOS RUFINO, A., 1997: "Los caballeros romanos originarios de la provincia Hispania Ulterior Bética". En *Arqueólogos, historiadores y filólogos. Homenaje a Fernando Gascó*. *Kolaios* 4 (1), pp. 289-344. Sevilla.
- CAMODECA, G., 1992: *L'archivio puteolano dei Sulpicii*. Nápoles.
- CAMODECA, G., 1999: *Tabulae Pompeianae Sulpiciorum*. Roma.
- CASTILLO, C., 1982: "Los senadores béticos, relaciones familiares y sociales". *Tituli* 5, pp. 465-519.
- CÉBEILLAC-GERVASONI, M., 2000: "Les enseignements fournis par les archives des Sulpicii pour une meilleure connaissance de certaines couches de la société de Puteoli". *Cahiers du Centre Gustave-Glotz* 11, pp. 107-111.
- CHAVES TRISTÁN, F., 1991-93: "Consideraciones sobre los tesorillos de moneda de bronce en Hispania. República e inicios del Imperio Romano II". En *Homenaje al Dr. Leandre Villalonga*. *Acta Numismatica* 21-23, pp. 267-284.
- CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA VARGAS, E., 1991: "Reflexiones en torno al área comercial de Gades: Estudio numismático y económico". En *Homenaje al Dr. Michel Ponsich*, pp. 139-168. *Gerión Extra* 3. Madrid.
- CHAVES TRISTÁN, F., GARCÍA VARGAS, E. y FERRER ALBELDA, E., 2002: "La economía del mar en el Sur de la Península Ibérica: épocas fenicio-púnica y romano-republicana". En *L'Africa romana. Atti del XIV Convegno di Studio* (Sassari 2000), pp. 643-652. Roma.
- CHIC GARCÍA, G., 1978: "Acerca de un ánfora con pepitas de uva encontrada en la Punta de la Nao (Cádiz)". *Boletín del Museo de Cádiz* 1, pp. 37-41.
- CHIC GARCÍA, G., 1979: "Gades y la desembocadura del Guadalquivir". *Gades* 3, pp. 7-23.
- CHIC GARCÍA, G., 1979-80: "Lacca". *Habis* 10-11, pp. 262-265.
- CHIC GARCÍA, G., 1983: "Portus Gaditanus". *Gades* 11, pp. 105-120.
- CHIC GARCÍA, G., 1988: *Epigrafía anfórica de la Bética II. Los rótulos pintados sobre ánforas olearias. Consideraciones sobre la Annona*. Sevilla.
- CHIC GARCÍA, G., 1991: "Economía y política en la época de Tiberio. Su reflejo en la Bética". *Laverna* 2, pp. 76-128.
- CHIC GARCÍA, G., 1994: *La proyección económica de la Bética en el Imperio romano (época*

- altoimperial). Sevilla.
- CHIC GARCÍA, G., 1995: "Roma y el mar: Del Mediterráneo al Atlántico". En ALONSO TRONCOSO, V., Ed.: *Guerra, exploraciones y navegación: del Mundo Antiguo a la Edad Moderna* (Ferrol 1994), pp. 55-89. A Coruña.
- CHIC GARCÍA, G., 1996: "Producción y comercio en la zona costera de Málaga en el mundo romano durante la época altoimperial". En WULFF, F. y CRUZ-ANDREOTTI, G., Eds.: *Historia Antigua de Málaga y su Provincia*, pp. 245-266. Málaga.
- CHIC GARCÍA, G., 1997a: *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*. Sevilla.
- CHIC GARCÍA, G., 1997b: "Olivo y vid en la Andalucía romana: perspectivas de una evolución". En MORILLA, J., GÓMEZ, J. y CRESSIER, P., Eds.: *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*, pp. 63-86. Madrid.
- CHIC GARCÍA, G., 1999: "La bahía de Cádiz en la antigüedad romana. Época altoimperial". En *Actas de las VI Jornadas de Historia de Puerto Real: Puerto Real y su término en la Antigüedad*, pp. 255-265. Puerto Real (Cádiz).
- CHIC GARCÍA, G., 2004: "La 'gaditanización' de Hispania". En *XVI Encuentros de Historia y Arqueología. Las industrias alfareras y conserveras fenicio-púnicas de la Bahía de Cádiz* (San Fernando 2000), pp. 39-62. Córdoba.
- COBOS RODRÍGUEZ, L., MUÑOZ VICENTE, A. y PERDIGONES MORENO, L., 1995-96: "Intervención arqueológica en el solar del antiguo Teatro Andalucía de Cádiz: La factoría de salazones y la representación gráfica del faro de Gades". *Boletín del Museo de Cádiz* 7, pp. 115-132.
- COLTELLONI-TRANNOY, M., 1997: *Le royaume de Maurétanie sous Juba II et Ptoloméé (25 av. J.-C. – 40 ap. J.-C.)*. París.
- CORZO SÁNCHEZ, R., 1980: "Paleotopografía de la bahía gaditana". *Gades* 5, pp. 5-14.
- CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S., 1993: "Los Cornelii Pusiones en Hispania". *Hispania Antiqua* 17, pp. 227-251.
- DE GUADÁN, A. M., 1962: "Gades como heredera de Tartessos en sus amonedaciones conmemorativas del praefectus classis". *Archivo Español de Arqueología* 103-104, pp. 53-89.
- DE GUADÁN, A. M., 1963: *Las monedas de Gades*. Madrid.
- DELGADO, A., 1873: *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España II*. Sevilla.
- DE HOZ, J., 1989: "El desarrollo de la escritura y las lenguas de la zona meridional". En *Tartessos. Arqueología protohistórica del Bajo Guadalquivir*, pp. 523-587. Barcelona.
- DESBAT, A., LEQUÉMENT, R. y LIOU, B., 1987: "Inscriptions peintes sur amphores: Lyon et Saint-Romain-en-Gal". *Archaeonautica* 7, pp. 141-166.
- D'ORS, A., 1953: *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid.
- ECK, W. y FERNÁNDEZ, F., 1991: "Ein Militärdiplomfragment aus der Baetica". *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 85, pp. 209-216.
- ÉTIENNE, R. y MAYET, F., 2000: *Le vin hispanique*. París.
- FERNÁNDEZ NIETO, F. J., 2002: "Hemeroskopeion = Tynnoskopeion. El final de un problema histórico mal enfocado". *Mainake* 24, pp. 238-239.
- FERREIRO LÓPEZ, M., 1982: "Asta Regia según los geógrafos antiguos". *Gades* 9, pp. 155-177.
- FERREIRO LÓPEZ, M., 1988: "La campaña militar de César en el año 61". En *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua* (Santiago de Compostela 1986) II, pp. 363-372. Santiago de Compostela.
- FITA, F., 1901: "El Portal del Guadalete. Nuevas inscripciones romanas". *Boletín de la Real*

- Academia de la Historia* 39, p. 306 ss.
- FORNELL MUÑOZ, A., 1999: *Las villae romanas de la Andalucía meridional y del Estrecho*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Granada.
- GABBA, E., 1985: "Per un'interpretazione storica della centuriazione romana". *Athenaeum* 63, pp. 265-284.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1963: "Hercules Gaditanus". *Archivo Español de Arqueología* 36, pp. 70-153.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., 1968: *España y los españoles hace dos mil años según la "Geografía" de Strábon*. 4ª edición. Madrid.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P., 1988: "Colonia Augusta Gaditana?". *Archivo Español de Arqueología* 61, pp. 324-335.
- GARCÍA VARGAS, E., 1996a: "La producción anfórica en la Bahía de Cádiz durante la República como índice de romanización". *Habis* 27, pp. 49-62.
- GARCÍA VARGAS, E., 1996b: "Las ánforas del alfar romano de 'El Gallinero' (Puerto Real, Cádiz) en el contexto de las producciones anfóricas gaditanas". En *III Jornadas de Historia de Puerto Real*, pp. 33-81. Puerto Real (Cádiz).
- GARCÍA VARGAS, E., 1997: *Producción y comercio de las salazones y salsas saladas de pescado de la Bahía de Cádiz en época romana*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- GARCÍA VARGAS, E., 1998: *La producción de ánforas en la bahía de Cádiz en época romana (siglos II a.C. – IV d.C.)*. Écija.
- GARCÍA VARGAS, E., 2003: "La pesca de especies pelágicas en la antigua Bética". En *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía* (Córdoba 2001), pp. 473-489. Córdoba.
- GARCÍA VARGAS, E. y MUÑOZ VICENTE, A., 2003: "Reconocer la cultura pesquera de la Antigüedad: Peces, aparejos, pescadores y conservas marinas en la historia antigua de Andalucía". *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 44, pp. 43-53.
- GARNSEY, P., 1979: "Where did the Italian Peasant live?". *Proceedings of the Cambridge Philological Society* 25, pp. 1-25.
- GÓMEZ PANTOJA, J., 1995: "Pastores y transhumantes de Hispania". En *Poblamiento celtibérico. III Simposio sobre los Celtiberos*, pp. 495-505. Zaragoza.
- GÓMEZ PANTOJA, J., 1997: "Arietes ex Africa". En *L'Africa romana. Atti dell'XI Convegno di Studio* (Cartagine 1994), pp. 471-477. Ozieri.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, F., 1982: *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*. Cádiz.
- GOZÁLBES CRAVIOTO, E., 1997: *Economía de la Mauritania Tingitana (Siglos I a. de C. – II d. de C.)*. Ceuta.
- GUICHARD, P., 1993: "Les effets des mesures flaviennes sur la hiérarchie existant entre les cités de la Péninsule Ibérique". En *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (S. II y III)*, pp. 67-84. Madrid.
- HARMAND, L., 1957: *Le patronat sur les collectivités publiques*. París.
- HARVEY, P., 1986: "New harvests reappear: The impact of war on agricultura". *Athenaeum* (N.S.) 64, pp. 205-218.
- KING, A., WALDRON, A., JONES, M., REED, J. y DE VARTAVAN, C., 2001: "La evidencia paleoambiental". En KEAY, S., CREIGHTON, J. y REMESAL, J.: *Celti (Peñaflor). La arqueología de una ciudad hispanorromana en la Baetica: Prospecciones y excavaciones 1987-1992*. Sevilla.
- KOCH, M., 1979: "M. Agrippa und Neukartago". *Chiron* 9, pp. 205-214.
- LAGÓSTENA, L. y TORRES, J., 2001: "Figlinae gaditanae. Algunos aspectos de la economía gaditana en torno al cambio de era". En *Congreso Int. Ex Baetica Amphorae. Conservas, aceite y vino en la Bética en el Imperio Romano*, pp. 187-200. Écija.

- LAZARICH GONZÁLEZ, M., SÁNCHEZ ANDREU, M., LADRÓN DE GUEVARA, I. y NÚÑEZ RUIZ, M., 2001: “La organización del espacio industrial alfarero en la bahía de Cádiz: el modelo de Puerto Real”. En *Congreso Int. Ex Baetica Amphorae. Conservas, aceite y vino en la Bética en el Imperio Romano*, pp. 201-213. Écija.
- LEAL LINARES, P., 2001: *La Bética bajo Claudio*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- LÉCRIVAIN, C., 1904: “Littus”. En DAREMBERG, C. y SAGLIO, E.: *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines* III (2). Paris.
- LEDUC, C., 1996: “Athéna et Héraklès: une parenté botanique?”. En *II Rencontre Héracléenne: Héraklès. Les femmes et le féminin*, pp. 259-266. Bruxelles – Roma.
- LIGIOS, M. A., 1996: *Interpretazione giuridica e realtà economica dell’ “instrumentum fundi” tra il I sec. a.C. e il III sec. d.C.* Nápoles.
- MADOZ, P., 1845-50: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- MADOZ, P., 1986: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía*. Cádiz. Valladolid.
- MANGAS, J. y HERNANDO, M. R., 1990-91: “La sal y las relaciones intercomunitarias en la Península Ibérica durante la Antigüedad”. *Memorias de Historia Antigua* 11-12, pp. 219-231.
- MEIGGS, R., 1982: *Trees and timber in the Ancient Mediterranean World*. Oxford.
- MILLÁN LEÓN, J., 1998: *Gades y las navegaciones oceánicas en la Antigüedad (1000 a.C. – 500 d.C.)*. Écija.
- NICOLET, C., 1988: *L'inventaire du Monde*. Paris.
- OJEDA RIVERA, F. J., 1989: “El bosque andaluz y su gestión a través de la historia”. En CANO, G., Dir.: *Geografía de Andalucía* 5, pp. 315-355. Madrid.
- ORDÓÑEZ AGULLA, S., 1998: *Primeros pasos de la Sevilla romana (Siglos I a.C. – I d.C.)*. Sevilla.
- PADILLA MONGE, A., 1986: “Asido Caesarina: Consideraciones acerca de su ‘status’ ”. *Habis* 16, pp. 307-327.
- PADILLA MONGE, A., 1991: “Aproximación a la economía de Asido (Medina Sidonia, Cádiz) y su comarca en época orientalizante”. *Habis* 22, pp. 7-17.
- PARKER, A. J., 1992: *Ancient Shipwrecks of the Mediterranean and the Roman Provinces*. Oxford.
- PARODI ÁLVAREZ, M. J., 2001: *Ríos y lagunas de Hispania como vías de comunicación interior. La navegación interior en la Hispania romana*. Écija.
- PARODI ÁLVAREZ, M. J., 2002: “Mevii”. En *L’Africa romana. Atti del XIV Convegno di Studio* (Sassari 2000), pp. 1507-1514. Roma.
- PRÉAUX, C., 1984: *El mundo helenístico. Grecia y Oriente (323-146 a. de C.)*. Barcelona.
- RAMÍREZ DELGADO, J. R., 1982: *Los primitivos núcleos de asentamiento en la ciudad de Cádiz*. Cádiz.
- REDDÉ, M., 1986: *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l’histoire de la marine militaire sous l’Empire Romani*. Roma.
- REYNHOLD, M., 1971: “Usurpation of Status and Status Symbols in the Roman Empire”. *Historia* 20, pp. 275-302.
- RICO, C., 1995: “La diffusion par mer des matériaux de construction en terre cuite: un aspect mal connu du commerce antique en Méditerranée occidentale”. *Mélanges de l’École Française de Rome* 107, pp. 767-800.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., 1987: *Memoria del mapa de series de vegetación de España – Mapas. Escala 1:400.000*. ICONA. Madrid.

- RODRÍGUEZ FERRER, A., 1988: “El templo de Hércules-Melqart. Un modelo de explotación económica y prestigio político”. En *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua* (Santiago de Compostela 1986) II, pp. 101-110. Santiago de Compostela.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F., 1980: *El municipio romano de Gades*. Cádiz.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F., 1992: *Confidentes de César. Los Balbos de Cádiz*. Madrid.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F., 1996: *Ecología en la Antigüedad clásica*. Madrid.
- ROLDÁN GÓMEZ, L., 1999: “Arquitectura pública en las ciudades de la Bética: el uso del opus testaceum”. En *El ladrillo y sus derivados en época romana*, pp. 179-204. Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria Hispana*. Madrid.
- ROSELLÓ, E. y MORALES, A., Eds., 1994: *Castillo de Doña Blanca. Archaeo-environmental investigations in the Bay of Cadiz, Spain (750-500 B.C.)*. BAR Int. Series 593. Oxford.
- ROSTOVITZ, M. I., 1962: *Historia social y económica del Imperio Romano*. Madrid.
- ROUGÉ, J., 1966: *Recherches sur l'organisation du commerce maritime en Méditerranée*. París.
- ROVIRA GUARDIOLA, R., 2000-01: “El comercio interprovincial en época altoimperial: Puteoli, Alejandría y el Mar Rojo”. *Pyrenae* 31-32, pp. 99-112.
- RUDOLPH, H., 1935: *Stadt und Staat im römischen Italien*. Leipzig.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P., 1986: “Magia y superstición en el ‘De re rustica’ de Columela”. *Gades* 14, pp. 9-27.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P., 1994: “Columela y la Bética”. En *Homenaje al Profesor Presedo*, pp. 687-697. Sevilla.
- SANTANA SANTANA, A., ARCOS PEREIRA, T., ATOCHE PEÑA, P. y MARTÍN CULEBRAS, J., 2002: *El conocimiento geográfico de la costa noroccidental de África en Plinio: la posición de Canarias*. Hildesheim – Zurich – Nueva York.
- SAQUETE, J. C., 2002: “Notas sobre una tumba con jardín, una multa sepulcral y el paisaje suburbano de Augusta Emerita”. *Madriditer Mitteilungen* 43, pp. 207-219.
- SCHULTEN, A., 1959: *Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica*. Madrid.
- TORRES BALBÁS, L., 1942: “La mezquita de Al-Qanatir y el Santuario de Alfonso el Sabio en el Puerto de Santa María”. *Al-Andalus* 7, pp. 417-437.
- TOVAR, A., 1974: *Iberische Landeskunde I*. Baden-Baden.
- TRINTIGNAC, A., 2001: “Évolution de l'artisanat dans la cité des Galabes (Lozère) du aut.-Empire à l'Antiquité tardive”. En POLFER, M., Dir.: *L'artisanat romain: évolutions, continuités et ruptures (Italie et provinces occidentales)*, pp. 221-242. Montagnac.
- UNTERMANN, J., 1965: *Elementos de un Atlas antroponímico de la Hispania Antigua*. Madrid.
- VALVO, A., 2003: “Origeni e modelli della società romana in Cisalpina fra I secolo avanti e I secolo dopo Cristo”. En CASTILLO, C., RODRÍGUEZ NEILA, J. F. y NAVARRO, F. J., Eds.: *Sociedad y economía en el Occidente Romano*, pp. 27-44. Pamplona.
- VILLAR, F. y UNTERMANN, J., 1999: “Las ‘Téseras’ de Gadir y Tarvodurum”. En VILLAR, F. y BELTRÁN, F.: *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, pp. 719-731. Salamanca.
- VON DOMASZEWSKI, A., 1903: “Untersuchungen zur römischen Kaisergeschichte IV. Die Piraterie im Mittelmeer unter Severus Alexander”. *Rheinisches Museum* 58, pp. 382-390.